



# Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán. Segunda Época, Año 17. Núm. 189. Octubre de 2021.

## Documentos

### Toma de posesión del Ayuntamiento 2021- 2024

## “Nuestro gobierno cumple, y ha hecho historia”

### Jesús Estrada Ferreiro:

“Muy buenas noches a todas y a todos agradezco infinitamente la presencia en este recinto habilitado como oficialmente se requiere, para la Sesión Solemne de Cabildo que hoy estamos presidiendo, voy a omitir mencionar los nombres de todos los servidores públicos, funcionarios y asistentes a este evento porque ya fueron mencionados hace un momento y creo que es importante que entienda yo también que o es fácil estar sentados, cansados y sobre todo mi amigo Gobernador electo Constitucional ya, que tuvo que ir a Badiraguato a otro evento similar y aparte su protesta pues está cansado y todavía le resta hasta las 12 de la noche para iniciar su gobierno ya en la práctica, pero si agradezco especialmente a mi amigo Ignacio Mier Velazco por su asistencia, el Diputado presidente de la Junta de Concertación Política de la Cámara Federal y Coordinador de los Diputados de Morena en la Cámara Federal, lo mismo hago con los demás amigos militares, de Marina de la Guardia

Nacional, Diputado Presidente de la cámara local, de la Fuerza Aérea, y el compañero magistrado del Supremo Tribunal de Justicia que preside ese Tribunal.

Han transcurrido 3 años de aquél histórico triunfo que obtuvimos en el año 2018 y que el pueblo de Culiacán nos dio la oportunidad de servirle.

Hoy que hemos concluido nuestro mandato 2018-2021 podemos asegurar que se hizo efectivo el eslogan, pues juntos, pueblo y gobierno, de la mano de nuestro Presidente **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, hemos hecho historia, pues éste fue el primer gobierno municipal de **MORENA** en Culiacán y las palabras se convirtieron en hechos que hoy están a la vista.

Hoy tenemos una ciudad más limpia, con menos baches, más calles reencarpetadas y pavimentadas, mejores servicios públicos, más equipamiento urbano, más y mejor equipo de trabajo, más transparencia y austeridad en el gasto público, sin endeudamiento de esta administración, más y mejor iluminación, menos contaminación ambiental, mejoramiento en los programas del deporte y la cultura, mejor movilidad urbana, más protección al peatón, y otros beneficios que nos dan la percepción de que ha mejorado el bienestar del pueblo.

No obstante lo anterior, debemos reconocer y concientizar a la población, de que hacen falta muchas cosas por hacer y que para lograrlo se requiere no solo la buena voluntad, sino la obtención de recursos económicos suficientes para ello.

Igual debemos tener conciencia que por mandato constitucional y por una obligación moral, todos debemos contribuir al gasto público.

Así mismo debemos admitir que hoy más del 70% del presupuesto se invierte en la nómina y menos del 30% en obras y servicios públicos, de tal suerte que llegará el momento en que el presupuesto por la misma naturaleza del mismo no alcanzará ni para pagar la nómina y menos para obra pública lo cual generará ingobernabilidad; pues los ayuntamientos en el Estado de Sinaloa están sometidos a

## Contenido

### DOCUMENTOS

Toma de Posesión del Cabildo 2021-2024	Pág. 01
Palabras del licenciado Jesús Estrada Ferreiro	Pág. 01
Palabras del doctor Rubén Rocha Moya	Pág. 06
Integración del Cabildo 2021-2024	Pág. 08
Posicionamiento Político de los regidores	Pág. 08

### ACUERDOS DE CABILDO

Acuerdos de Cabildo	Pág. 12
Aprueban 28 jubilaciones y un retiro anticipado	Pág. 14
Reubican biblioteca en el Parque Culiacán	Pág. 15
Se crea <i>el Floresta Tres Ríos</i> sección Aria	Pág. 16
Aprueban ceder derechos en dos fraccionamientos	Pág. 17
Autorizan convenios modificatorios de 15 contratos	Pág. 21
Autorizan condonación de recargos y multas	Pág. 22
Dan de baja muebles del inventario municipal	Pág. 22
Ceden derechos del Centro Comercial Garmendia	Pág. 22
Cambio del recinto oficial por la toma de posesión	Pág. 22
Extienden comodato a Huellitas con Causa I.A.P	Pág. 23
Aprueban tres cartas de Opinión Favorable	Pág. 23
Aprueban Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán	Pág. 24
Aprueban el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Culiacán	Pág. 27
Profesora Agustina Achoy: una mujer ejemplar	Pág. 29

## Directorio



### H. Ayuntamiento de Culiacán

LIC. MIGUEL A. GONZÁLEZ CERVANTES  
**Presidente Municipal Provisional**

C. SANDRA GUADALUPE MARTOS LARA  
**Síndica Procuradora**

C. Othón Herrera y Cairo Yarahuán  
**Secretario del H. Ayuntamiento**

C. Sandra Guadalupe Martos Lara  
**Síndica Procuradora**

C. Alejandro Amézquita Villaseñor  
**Oficial Mayor**

C. Issel Guillermina Soto González  
**Tesorera Municipal**

C. Minerva Solano Moreno  
**Directora del Instituto de Cultura**

C. Jesús Ernesto Vladimir Oviedo Barraza  
**Director de Comunicación Social**

C. Marco Antonio Gutiérrez Castro  
**Director La Crónica de Culiacán**

C. Francisco Padilla Beltrán  
**Cronista Oficial de Culiacán**

### Regidores

C. Óscar Manuel Uribe Padilla  
C. Adriana Yareli Sánchez Sánchez  
C. Sergio Beltrán Coronel  
C. Angelina M. Gutiérrez González  
C. Miguel Ángel González Cervantes  
C. Margarita Valle Camacho  
C. Jesús Santiago Vidrio Jiménez  
C. María Elisa Palazuelos Arenas  
C. María Antonia Sarabia Ibarra  
C. José Alfonso García Calderón  
C. Eusebio Manuel Telles Molina  
C. Robespierre Lizárraga Otero

## Presentación

Trascendente cierre de las actividades del Cabildo 2018 – 2021 fue la sesión solemne que tuvo lugar en el Teatro Griego del Parque Culiacán, donde el licenciado Jesús Estrada Ferreiro dirigió un discurso en el que manifestó su posición en la que enfocó los resultados de una gestión concluyente y los propósitos de un nuevo trienio al frente del Ayuntamiento de Culiacán.

Entre los conceptos vertidos el reelecto Presidente Municipal destacó que con base en la experiencia del trienio concluyente estableció: “Debemos reconocer y concientizar a la población de que hacen falta muchas cosas por hacer, y que para lograrlo se requiere, no sólo la buena voluntad, sino la obtención de recursos económicos suficientes para ello”.

En ese sentido pronunció una explícita advertencia: “Debemos tener conciencia que por mandato constitucional y por una obligación moral, todos debemos contribuir al gasto público. Así mismo debemos admitir que hoy más del 70 por ciento del presupuesto se invierte en la nómina y menos del 30 por ciento en obras y servicios públicos, de tal suerte que llegará el momento en el que el presupuesto por la misma naturaleza del mismo no alcanzará ni para pagar la nómina y menos para la obra pública, lo cual generará ingobernabilidad”.

En su participación, el Gobernador Rubén Rocha Moya coincidió en que Culiacán necesita mucho y hay que hacerlo. Para el caso apuntó: “Me gusta la participación ciudadana; hay que formar comités ciudadanos de obra, pero no para que junten dinero, sino para que vigilen que la obra se realice bien”. En otra parte de su mensaje el gobernante afirmó: “El licenciado Estrada y yo vamos a tratar de hacer bien las cosas, vamos a trabajar por el bien de ustedes, de no quedarles mal. No queremos cometer un domingo siete”.

Y en la última sesión ordinaria del Cabildo 2018 – 2021, por conducto de los Regidores representantes se hizo patente el posicionamiento político de los diferentes partidos en torno al curso y a las conclusiones de la administración saliente, siendo por orden de presentación: el Partido Sinaloense, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Regeneración Nacional. Quedó constancia de la omisión del Partido Acción Nacional, por motivos de salud del Regidor representante.

Por cuanto a los dictámenes, se aprobaron 28 jubilaciones de miembros del STA-SAC, y el retiro anticipado de un policía; se autorizó la creación de un nuevo fraccionamiento, así como la cesión de derechos en otros dos asentamientos habitacionales; se autorizó la donación de recargos y multas, así como la reubicación de una biblioteca Pública Municipal en el Parque Culiacán.

En el aspecto normativo se aprobó el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, y el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Culiacán. 🗑️



C. Marco Antonio Gutiérrez Castro  
**Director General**  
C. Francisco Padilla Beltrán  
**Cronista Oficial**

**El Palacio de la Memoria**  
Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote.  
Esq. con Liberalismo, colonia República  
Mexicana . C.P 80147, Culiacán, Rosales,  
Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02 y  
667712 64 44.

Gaceta Municipal

C. Miguel Ángel González Córdova/  
**Editor**  
C. Leticia Ontiveros Hernández  
**/ Diseño Editorial**

leyes inconstitucionales e injustas que solo dañan el bienestar del pueblo al limitar a los ayuntamientos a una recaudación justa y congruente que permita brindar al pueblo las obras y servicios públicos que merece.

Sin duda la conciencia de las personas es el principal instrumento para seguir emergiendo del marasmo en que se encontraba el municipio y arribar a una realidad que nos permita entender que ya no es posible tener privilegios personales o de grupo que nos generen beneficios insignificantes, y que los mismos generan un enorme daño social de lo cual deberíamos avergonzarnos; aunque más vergüenza debería darles a los que hicieron esas leyes; por ello creo que vale repetir lo que decía Juárez **“No deshonra al hombre equivocarse, lo que le deshonra es perseverar en el error”**.

Por ello insisto y no dejaré de insistir con mucho respeto, a los y las compañeras diputadas y diputados de MORENA y de todas las expresiones políticas; que procuren legislar para el bienestar del pueblo sin importar el costo político, ni las ideologías de sus partidos; mucho menos los intereses económicos o de cualquier otro tipo de personas o grupos con privilegios ilegítimos; pues el valor supremo es el bien común.

Cuando yo he hablado y cuando siga hablando de impuestos, o de la contribución al gasto público, y me refiera a los jubilados o al común de la gente; no se pongan nerviosos, no se asusten, no se inquieten; de ninguna manera se trata de un aumento de impuestos, mucho menos de nuevos impuestos; simple y sencillamente se trata de contribuir con lo que nuestra constitución establece y en base a cálculos técnicos, legales y financieros que señalan las propias leyes.

Cuando me refiero a jubilados, no me refiero a personas vulnerables económicamente; pues hay miles de personas, adultos mayores, discapacitados y otros que ni tan sólo tienen la esperanza de ser ju-

bilados un día, pues viven en la informalidad que ciertamente los hace vulnerables; por ello no existe la más mínima intención de afectar económicamente y menos injustamente a la gente pobre o que por alguna razón no tenga la capacidad de contribuir al gasto público; ratifico mi compromiso de no intentar si quiera acciones de embargo o de otro tipo a esas personas que demuestren no estar en condiciones de pago.

Yo sé que es impopular el tan solo proponer este tipo de medidas, pero es indispensable asumir la responsabilidad que el mismo pueblo me ha conferido por esta segunda ocasión y lo cual agradezco infinitamente por la confianza depositada en mi persona; por lo que no se trata de una traición al pueblo, sino por el contrario son medidas o acciones de gobierno indispensables para obtener y conservar el bienestar y la paz social en nuestras comunidades.

Muchas decisiones de gobierno podrían ser aplazadas eludiendo compromisos fundamentales que la sociedad requiere, pero al hacerlo se agigantan los problemas y se reduce la capacidad y posibilidad de resolverlos.

La historia nos ha demostrado que han sido las acciones no cumplidas, el silencio cómplice y las omisiones del pasado lo que ha generado que en nuestro municipio, en nuestro Estado y en varias partes del país existan problemas graves que poco o nada se puede hacer para resolverlos; por eso nos comprometemos a que no se vuelva a incurrir en omisiones o acciones que pongan en riesgo la gobernabilidad y la paz social que el pueblo anhela.

Por eso me comprometí y ratifico mi compromiso, a que todas las decisiones que asumamos sean inspiradas en la voluntad de abrir un horizonte más amplio, más solidario y más justo para todas las personas; ese ha sido y será el interés superior de nuestro gobierno; la verdadera dimensión de lo alcanzado y lo que logremos en el corto y mediano plazo estará en las entrañas del tiempo; es probable que los



Fotos tomadas del portal de internet del H. Ayuntamiento de Culiacán.

resultados positivos se perciban en el muy corto plazo, pero otros tendrán que ser valorados con posterioridad, cuando la sociedad sienta que en Culiacán se respira aire limpio, que la calidad del agua potable y el saneamiento ha mejorado, cuando ya no haya calles sin pavimento, cuando nuestros niños y niñas puedan convivir en los parques públicos y en las escuelas sin riesgo alguno; y finalmente cuando el común denominador de nuestro municipio sea el bienestar que nos da la seguridad pública y la paz social.

Estamos concluyendo una etapa más de la vida pública de nuestro municipio, hemos recorrido durante 3 años un itinerario que inició en el desorden y la obscuridad de nuestra ciudad capital; durante este tiempo el mandato popular constitucional que se nos otorgó no fue suficiente para implementar al 100% la cultura de respeto a la ley y al orden que nos propusimos en 2018; sin embargo, a nadie le debe quedar duda que nuestra voluntad no solo se plasmó en palabras, sino en los hechos que hoy dan testimonio de nuestro esfuerzo, y de que la ruta que nos trazamos estuvo llena de obstáculos que nos pusieron nuestros adversarios políticos y algunos otros que tenían el deber legal y moral de apoyarnos y que prefirieron traicionar los principios básicos de MORENA y por consecuencia la confianza que en ellos depositó en su oportunidad el Licenciado ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR en su carácter de Presidente de Morena en aquel momento.

Pero hoy sabemos que no lograron sus propósitos para desestabilizar nuestra administración municipal, sin embargo, la huella de los daños a la hacienda municipal y al pueblo también están a la vista y se reflejan en las carencias que aún tenemos como son la deficiencia de cobertura en drenaje sanitario, pavimento, recolección de basura y otros.

Lo lamentable era que además de esas injusticias y carencias de equipamiento urbano, así como la conducta perversa a que me refiero empezaban a ser aceptadas como una fatalidad, o bien como el precio que había que pagar en función de la democracia.

Era y sigue siendo indispensable pues, someter nuestras ideas y nuestras prácticas a una profunda revisión, enfrentar nuestras realidades y tomar las mejores decisiones, aunque éstas sean antipopulares y tengan un costo político para quien se atreve a actuar en forma correcta y apegado siempre a la norma constitucional.

Hoy iniciaremos el ejercicio de un nuevo mandato popular igualmente avalado por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estoy cierto de que en las pasadas elecciones de este año 2021, los culiacanenses no eligieron el conformismo, en esta ocasión votaron con pleno conocimiento del carácter y capacidad del Presidente Municipal que aspiraba a la reelección para un segundo mandato; sabíamos que el siguiente tramo del camino por recorrer será más difícil para todos; que la solución a nuestros problemas ancestrales producto de la corrupción requieren de sacrificios, y yo sé que con el concurso de pueblo y gobierno habremos de lograr nuestras metas y propósitos por difíciles que estos sean; conocemos la dimensión de la miseria y vulnerabilidad de algunos sectores sociales, de la injusticia y de la soberbia.

Pero también sabemos que la inmensa mayoría de los culiacanenses son gente buena y comprensiva, por ello confío que sabrán entender que no se pretende aumentar impuestos, tampoco crear nuevos impuestos; solo se pide comprensión y solidaridad para contribuir en los términos que lo establece la norma constitucional. Esto sería un gran ejemplo de solidaridad para con las personas más vulnerables de nuestro municipio.

Advertimos que cada nuevo periodo de gobierno presentará mayores dificultades y desafíos más amenazantes; sabemos también que el pueblo multiplicará sus demandas de solución a sus necesidades básicas; que las políticas públicas tendrán que ser más audaces; pero también será necesaria mayor solidaridad de quienes todo lo tienen para con las personas que tienen poco o no tienen nada y no debemos soslayar que también se requiere de actitudes más combativas y honestas de los líderes sociales de todos los sectores que aspiren a tener un mejor Culiacán.

La mayoría de los culiacanenses, al igual que la mayoría de los mexicanos tiene conciencia de sus posibilidades y derechos adquiridos como parte de los grandes núcleos sociales, al igual que tienen conciencia de los grandes logros sociales mejor articulados y que son hoy la más firme garantía del proceso de la cuarta transformación a que nos convocó nuestro Presidente ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR y que esta está en marcha.

Culiacán y México, ante los desafíos que le aguardan en años próximos, requiere fincar su desarrollo y bienestar en un andamiaje jurídico capaz de soportarlos y asegurar que ese bienestar y desarrollo, producto de la cuarta transformación sea irreversible; es por ello que he insistido y soy muy reiterativo al apelar a la conciencia y buena voluntad de nuestros legisladores y de mi amigo RUBÉN

ROCHA MOYA, Gobernador del Estado, para que apoyemos cualquier iniciativa de reforma que se presente por parte del Ayuntamiento de Culiacán para resguardar y asegurar los legítimos intereses del pueblo en materia hacendaria, de seguridad pública, de movilidad, y de desarrollo urbano sustentable; solo así podremos presumir que somos protagonistas del cambio verdadero dentro de la cuarta transformación de nuestro País; solo así en Culiacán podremos seguir trabajando con éxito por el bienestar del pueblo.

El progreso material es solo un testimonio contingente de la historia.

Lo que define y prolonga el esfuerzo de las generaciones es el patrimonio acumulado en la aptitud y actitud de las personas.

En la valía de sus gobernantes y en la calidad de su pueblo se expresa la verdadera evolución de un pueblo.

Culiacán tendrá un gobierno digno de su destino porque lo merece.

Reconozco y aprecio en todo lo que vale el compromiso de servir de todos los servidores públicos que me han acompañado en estos tres años que hoy concluyen; desde el más humilde servidor de aseo y limpia, de servicios y obras públicas, los de intendencia, coordinadores, jefes de oficina, jefes de departamento, directores, secretarios, hombres y mujeres, eventuales, sindicalizados y de confianza, a todos y todas les agradezco su invaluable colaboración para demostrar que juntos podemos lograr en Culiacán un mejor lugar para vivir con bienestar en compañía de nuestras familias.

A mi esposa MARÍA GUADALUPE LÓPEZ CASTRO, a mis hijas y a mi hijo les agradezco infinitamente su apoyo y comprensión por involucrarlos involuntariamente en mi trabajo de servidor público que no únicamente nos ha dado satisfacciones, sino también preocupación y estrés por los riesgos que implica el que haya personas que aun cuando saben que nos asiste la razón en nuestra actuación, nos agreden públicamente en los medios y en las redes sociales con el único propósito de pretender generar odio en nuestra contra; afortunadamente no lo han logrado del todo.

No puedo omitir agradecer a Dios por la fortaleza física y espiritual que me ha dado para seguir adelante sin odios y sin rencores; no anida en mí el espíritu de venganza.

Culiacán ha remontado ya la edad de la improvisación, hoy cuenta con un selecto equipo de trabajo de planeación y desarrollo urbano.



Con una excelente planta potabilizadora y tratadora de aguas residuales.

Con un equipo de colaboradores leales, eficientes y honestos.

El estado es obra superior de la cultura que sirve para articular los valores que la sociedad entreaña y persigue.

Dije hace 3 años que la simulación y el engaño eran el estilo de gobernar en el pasado y que el pueblo ya no admite decisiones tramadas en la sombra y rechaza a los falsos demócratas y demagogos; que nadie se podía colocar al margen de un sentimiento generalizado de inconformidad y de angustia por todo lo que significaba la injusticia social que sufrimos por décadas.

Pedí que decidiéramos dejar de ser simples observadores inertes y nos convirtiéramos en protagonistas de la historia, que transitáramos de un estado de letargo a un estado de esperanza y lucha por el bienestar social.

Hoy se nos ha otorgado la oportunidad por segunda ocasión de servir a nuestro municipio; nuevamente les digo a los que me acompañarán como servidores públicos en esta nueva jornada, que no tenemos ni motivo ni pretexto para fallar, las condiciones para la cuarta transformación han mejorado; la honorabilidad en el ejercicio de la función pública no consiste únicamente en abstenerse de conductas ilícitas, requiere también de responsabilidad y valentía; por eso les pido con todo respeto que quienes no sean capaces de armonizar su interés personal con el interés de la sociedad, poco o nada tienen que hacer en un cargo público.

De mi parte, pondré todo mi empeño, mi capacidad, y mi esperanza, para cumplir con lealtad eficiencia y honradez el mandato popular constitucional conferido por el pueblo del municipio de Culiacán.

¡VIVA CULIACÁN, VIVA SINALOA, VIVA NUESTRO PRESIDENTE, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, VIVA MÉXICO!”

# Necesita mucho Culiacán, ¡y hay que hacerlo!

**Rubén Rocha Moya:**

“Muy buenas noches, muchas gracias por estar aquí presentes. No a todos los alcanzo a ver, porque me encandilan mucho las luces, pero ya veo que está muy nutrido aquí la asistencia, una convocatoria muy buena mi querido presidente, por segunda vez presidente. ¡Como lo aguantamos los de Culiacán!, yo lo aguanto muy bien, ¡me exige mucho el pago del predial! Se lo estoy pagando con regularidad y de ahí para allá no tenemos problema. Me da mucho gusto saludar a los representantes del Ejército, la Guardia Nacional, Marina, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el Licenciado Ricardo López Chaves, Diputado Jesús Ibarra, Diputado Ignacio Mier, Presidente de la Coordinación de la Fracción Parlamentaria de Morena en el Congreso, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Señor Secretario, Doctor, mucho gusto.

Yo no voy a hablar mucho, porque ahora he estado hablando mucho, rendí protesta muy temprano, me fui a Badiraguato, porque quise estar con el municipio que me vio nacer, Badiraguato. Estar con los paisanos, platicar un poco y ahora que en Culiacán he vivido prácticamente toda mi vida, este Municipio que no solamente por lo que yo haya vivido, sino por la importancia que tiene, es el Municipio donde está la Capital del Estado, es un municipio que necesita mucho apoyo para su desarrollo, necesitamos potenciarlo, alguien me decía yo no sé si tengan o no razón pero me decían hoy mismo “oiga el gobernador anterior fue de Mochis, de Ahome y le fue bien a Ahome, el que acaba de terminar fue de Mazatlán, le fue bien a Mazatlán” a mí me preguntaban si ahora le iría bien a Badiraguato y les digo “está muy chiquito Badiraguato, les va a ir bien”, pero yo quiero que le vaya muy bien a todo el Estado, particularmente me interesa mucho desarrollar Culiacán, se los digo muy claramente, necesitamos potenciarlo como el destino turístico de negocios, para eso hay que ver las vialidades, el presidente tiene un proyecto que es el tren, digo el metro bus, el cual ha querido meterlo a como dé lugar en el presupuesto mío, pero le digo que se espere tantito, pero para mí también es un proyecto de interés, me gusta mucho esa idea de continuar el malecón o la calle Sánchez Alonso, es el boulevard que llega hasta Loma de Rodriguera considerarlo un par vial con la Obregón, no solo eso se necesita, se necesita mucho en Culiacán, ¡y hay que hacerlo!

Eso es en términos de lo que es la infraestructura

para el desarrollo, vamos a apoyar mucho las colonias populares, nosotros tenemos, bueno, hemos logrado un acuerdo con el Presidente para nos radique, el primer programa de mejoramiento urbano que se da por Ciudades, en este caso vamos a empezar por Mazatlán, porque tiene algunos componentes que los dirige de manera muy específica a los destinos turísticos, a los puertos. Por eso es que vamos a atender en Mazatlán con el PMU, me va a permitir a mí un desahogo, digo para el Gobierno del Estado, para poder atender las otras ciudades, vamos a atender muy bien a las colonias populares, hemos recogido, todas sus necesidades y vamos a estar muy presentes en la obra social, el tema del agua potable, del drenaje, de las inundaciones, de las calles, pavimentar, yo no quiero pavimentar ninguna calle que se le cobre a los vecinos, tenemos que en todo caso ahí se los cobrara el alcalde, y el alcalde porque si pavimentamos se revalora la propiedad y eso ya pagan en predial de manera que no vamos a seguir la política de que coticen y vean y acuerden incluso hay algunas calles, algunos ciudadanos, no muchos vecinos, que cotizaron y cooperaron pero no les hicieron el pavimento, no les introdujeron, el servicio que pagaron prácticamente. Vamos a estar en la idea de hacer un esfuerzo en el municipio y nosotros en el estado para lograr una pavimentación importante en la ciudad y sin costo a los vecinos, que este debe de ser un esfuerzo del gobierno, esa va a ser nuestra política.

Me gusta la participación ciudadana, hay que formar comités ciudadanos de obra, pero no para que junten dinero, sino para que vigilen que la obra se realice bien, ese va a ser fundamentalmente el interés de formar un comité ciudadano. Tenemos que hacerlo, a veces hablamos, como hable yo al principio, Culiacán necesita infraestructura para su desarrollo, potenciarlo como destino turístico de negocios y entonces muchos colonos dicen, si y ¿nosotros?

Lo que ocurre en los puertos, es que se eleva la plusvalía y la competencia de las áreas turísticas, pero en detrimento de las áreas donde vive la gente pobre, no olviden ustedes una cosa que, ¡Por el bien de todos, primero los pobres! vamos a trabajar el Presidente y un servidor, para Culiacán, atendiendo a las familias más desvalidas, así como atender a los jóvenes que necesitan un apoyo, vamos a aumentar el número de apoyos, a las personas con discapaci-

dad permanente, actualmente se les da en el estado a 20,000 (veinte mil), actualmente se les da en el estado a 20,000 (veinte mil), vamos a aumentarlo en el 2022, empezando enero del 2022 ¡vamos a doblar!, vamos a tener 20,000 (veinte mil) más familias que van a recibir este apoyo que tengan algún hijo, algún miembro de la familia con discapacidad y que les ayude a esto.

Vamos a ampliar los programas sociales, este es un acuerdo con el presidente, pues para que llegue directo ese apoyo que le llega a los padres que tienen un hijo o una hija o dos en el bachillerato ya saben que les llega una beca y esta es una beca universal, ¿Qué quiere decir? se necesita estar inscrito en el bachillerato y que les mantengan la calidad de alumnos, ¿Qué es mantener la calidad de alumnos? Pues que no tengan las materias reprobadas, que los llevan a excluirlos, que se mantengan ahí y esto ayuda, esto evita la deserción. Muchos jóvenes, ellos mismos que reciben el apoyo, ellos mismos buscan no perderlo. Yo les digo, estuve 6 (seis) años en un internado y lo que más cuidábamos, era la beca. Te forma una condición social de responsabilidad, es importante porque no solo es el beneficio económico que pueda recibir una familia, sino también el hecho de que se encausan los jóvenes. El nivel más complicado para la escuela es la “prepa”, es la edad más difícil y entonces es muy importante motivar y estimular a los jóvenes, por eso el presidente había pensado en ese programa universal de becas al bachillerato y las becas a estudiantes que están en el nivel superior, no es universal, es un número importante de becas, vamos a aumentar también, vamos a entender, para efectos de que sigan estudiando los jóvenes, es importante, muy importante y además, el otro tema es generar empleo, porque acuérdense cuántos de ustedes tienen un hijo que ya egresado, es ingeniero, que es licenciado, en derecho o en algo, pero que no encuentran trabajo. Yo me he encontrado a muchos papás que no encuentran trabajo para sus hijos que son egresados de la universidad, que son egresados del Tecnológico, porque en este país lamentablemente el porcentaje más alto de desocupados se da de manera paradójica en los egresados, en los profesionistas, en los que están saliendo de las universidades; entonces, uno batalló buscando trabajo y ahora batallamos para buscarle trabajo a nuestros hijos, a ver si no nos crecen demasiado los nietos y al rato vamos a tener que batallar para buscarle trabajo a los nietos, este es un círculo vicioso que no debemos seguir, ¿Qué tiene que ver eso?

Tiene que ver con una estructuración de la sociedad, esto se está pensando, desde el Presidente Andrés Manuel y nosotros vamos a trabajar en esa línea, ya lo dijo el presidente en su mensaje, vamos a tratar de atender esto, porque son las cosas que le mortifican, la familia; una familia que tiene una persona con discapacidad y no recibe el apoyo, pues le mortifica. Una persona que tiene un joven en la escuela, en la universidad, que no tiene el apoyo o la beca, pues también le mortifica ¡Hay que estar pendientes de ello! Alguien que tiene un hijo, ya egresado, le mortifica más porque los hijos, los jóvenes que egresan de una carrera, que estudiaron 5 años la profesional y duran 5 años para trabajar o no tienen trabajo, se frustran, tienen problemas de tipo psicológico y al rato esto genera desviaciones. Bueno pues por eso hay que atender los problemas de la familia y vamos a estar muy atentos de eso, entonces vamos a atender el desarrollo de Culiacán, pero también vamos a atender y de manera fundamental, porque esa es la orientación de nuestros gobiernos de Morena, que es atender a las familias que más lo necesitan. Va a haber canales de atención, me van a ver seguido, no van a batallar para que me vean, vamos a estar en contacto con ustedes, así como se les escuchara, a veces tan solo cuando le escucha el gobernante a la gente, la gente se siente ya un poquito más tranquilo. El problema, es que tenga el problema y que nadie la quiera escuchar, ¡que le cierren las puertas! Bueno las puertas del gobierno no deben estar cerradas, deben de estar abiertas a la ciudadanía, vamos a trabajar en ese sentido. ¡Reclámenos, si no lo hacemos así!, estén muy atentos, participen de la vida del desempeño del gobernante, para que les podamos servir, y servir bien, que para eso estamos.

¡Voy a apoyar al Presidente!, yo he dicho que es muy batalloso, y lo reitero, pero batalloso él y ¡batalloso yo! - ahí vamos a ver quién gana la vencida, vamos a apoyar porque vamos a apoyar a Culiacán y vamos a apoyar a las familias de Culiacán y vamos a apoyar a los ciudadanos y ciudadanas de Culiacán. Es nuestra gente, todos ustedes, me da mucho gusto poder hablar con ustedes. Me mortifica mucho, mucho, mucho defraudarles, porque les hemos creado una importante expectativa, por nosotros votaron muchos y a veces lo pienso, no crean que veo las cosas con soberbia ‘Bueno que importante soy yo qué bonita cara, viejo pero bonita cara’, porque por alguna cosa votaron, pero no, yo sé que la gente quiere buscar una nueva definición, una alternativa del comportamiento de los gobiernos, la gente se

ha cansado de que no la atiendan pues no podemos defraudarles y eso me mortifica a mí, decir que no tengo la capacidad de poderles responder. Que se den cuenta que cuando no se puede, es porque no se puede, y que entonces ustedes son conscientes de que así es, pero no que hagamos las cosas por incapacidad o por indolencia, porque no oímos, porque no escuchamos, porque no nos escuchamos, porque nos alejamos demasiado o porque nos sentimos muy importantes, por ejemplo, si yo me encierro en el despacho, voy a decir: ‘es que yo soy gobernador, estoy muy ocupado’ y puedo no estar haciendo nada, porque no me ven, yo les puedo decir eso. Tenemos que atenderlos, ¡vamos a atenderlos! tengan plena seguridad de que vamos a hacer un buen binomio, el Licenciado Estrada Ferreiro y su servidor. En la reelección se demuestra una cosa, que la gente reafirma a un gobernante que está dando resultados, si no fuera así, pues hubieran votado en contra y no

lo estuvieran refrendado, y eso es importante. No obstante, muchos dicen ‘¡nombre, ¿Por qué otra vez el mismo?!’ y ese es el asunto de la democracia, ese mismo puede recibir el apoyo o puede recibir el rechazo, es un mensaje popular muy importante. El Licenciado Estrada ha recibido el apoyo ¡lo vamos a apoyar! Por fortuna, ya no puede reelegirse, no le va a ocasionar vicio... ¡ya no se puede!, Entonces, que se hagan muy bien las cosas, las vamos a tratar de hacer juntos para cuando él salga, pues yo voy a continuar. Le voy a dar trabajo ya que salga, vamos a trabajar por el bien de ustedes, no por quedarnos bien nosotros, vamos a tratar de hacer bien las cosas, de no quedarles mal, no queremos cometer un domingo siete.

Les abrazo con mucho, mucho aprecio y con mucho compromiso, estaré con ustedes siempre. ¡Muchas gracias!”

## Integración del Cabildo de Culiacán 2021 – 2024

Presidente Municipal Electo **Jesús Estrada Ferreiro**, Síndica Procuradora Electa **María del Rosario Valdez Páez**, Regidor Electo **Jesús Miguel Ibarra Atondo**, Regidora Electa **Nallely Guadalupe Pérez Amézquita**, Regidor Electo **Óscar Manuel Uribe Padilla**, Regidora Electa **Arely Berenice Ruiz López**, Regidor Electo **José María Casanova Rodríguez**, Regidora Electa **Luz del Carmen Félix Garay**, Regidor Electo **Sandino López Montes**, Regidor Electo **Sadol Osorio Porras**, Regidora Electa **Grecia Mirleth Aguilar González**, Regidora Electa **Elda Amor López Cárdenas**, Regidora Electa **Flor Ignacia Hernández Martínez**, Regidor Electo **Octavio López Valenzuela**.

## Posicionamiento político de los Regidores

Sandino López Montes

“Ha sido un Gobierno Municipal lleno de retos”

“En el marco del tercer informe de Gobierno del Lic. Jesús Estrada Ferreiro, Presidente Municipal de Culiacán, capital de nuestro Estado, Sinaloa; resulta inevitable no contextualizar su gobierno dentro del episodio más crítico en materia de sanidad y salud pública del último siglo, no solo a nivel estatal y nacional, sino mundial. La pandemia generada por la enfermedad “Covid 19”, trajo consigo enormes dificultades y retos a los gobiernos de todas las naciones y en todos los niveles; las consecuencias económicas, sociales y culturales de las medidas tomadas para contener la pandemia ponen a prueba las fortalezas de las estructuras gubernamentales y sobre todo a quienes en ejercicio de la función pública tienen el deber de procurar la paz pública y el bien común, a pesar de las dificultades que puedan implicar los desastres cuyos orígenes les son ajenos.

Culiacán ha enfrentado sus propios retos, tres

oleadas de contagios provocaron un cambio radical en la forma de vida de los culiacanenses, el cierre de escuelas a clases presenciales, el aumento acelerado de demanda en los servicios de salud, la caída en el sector comercial y de servicios, el cierre de pequeñas y medianas empresas que no resistieron el embate económico y la consecuente pérdida de empleos tanto en la zona urbana como rural del municipio, es el marco en el que el presidente municipal, atinadamente y nada apartado de la realidad ha situado su tercer informe de gobierno en el periodo 2020-2021.

Enorme ha sido el reto, ante tales condiciones, llevar las riendas del municipio más poblado de Sinaloa con 1,003,530 habitantes según datos del INEGI, equivalente a un tercio del total de la población del Estado, que por sus características geográficas y culturales posee una gran diversidad de actividades económicas y heterogéneas formas de vida, desde los pescadores de las Arenitas, los agricultores de Costa Rica, los ganaderos de Jesús María y por su puesto el sector trabajador, empresarial, obre-

ro, profesional y estudiantil de la ciudad capital, todos ellos demandan justamente los servicios mínimos indispensables que les garanticen una adecuada calidad de vida, como justa retribución a los tributos que genera su fuerza de trabajo.

Por ello es pertinente resaltar las actividades que el gobierno municipal ha llevado a cabo de forma ordinaria y extraordinaria a efecto de que los servicios públicos que son facultad de los ayuntamientos sigan siendo eficientes a pesar de las dificultades que eventualmente puedan llegar a impactarnos, de esta forma, el informe que el presidente municipal de Culiacán presenta, colmado de datos y estadísticas reflejan la percepción de una realidad asumida desde el poder, sin embargo, aun con los esfuerzos realizados es posible entre la población advertir inconformidades en servicios básicos como recolección de basura, mala calidad de agua potable, bacheo en calles y avenidas, carencias en alumbrado público y la sensación de inseguridad al transitar por nuestras calles. Sin duda, siguen siendo tareas pendientes de reforzar.

Desarrollado a partir de 6 ejes y aparejado al Plan Municipal de Desarrollo, el informe de gobierno destaca entre otras cosas logros en el tema de vivienda como es haber obtenido el primer lugar nacional en la categoría municipal con el “Programa Municipal de Vivienda Culiacán”, los diversos programas de apoyos a grupos vulnerables para que pudieran sobrellevar de mejor manera la crisis generada por la pandemia, la ayuda que se hizo llegar a la población damnificada por los fenómenos meteorológicos que embistieron el municipio principalmente la tormenta tropical “Nora”, las brigadas de salud de lucha contra el Covid 19 y el equipo de apoyo que ha auxiliado en la campaña permanente de vacunación, entre otros servicios públicos que son propios del ayuntamiento, ofreciendo gráficas y cifras que ilustran de mejor manera sobre la numeralia.

A los regidores del Partido Sinaloense nunca nos han sido ajenos todos estos temas, entendemos el alto grado de sensibilidad y empatía que se debe tener en el servicio público para que la política se convierta en un verdadero instrumento de transformación social; el liderazgo de quienes la ejercen debe ser incuestionable por mérito propio, reconocer las necesidades del semejante y hacerlas propias es parte del servicio público.

Así pues, el tercer informe de gobierno resalta en el primer eje las actividades que permiten a este gobierno calificarse como eficiente, transparente y combatiente de la corrupción; en el segundo eje el

tema de urbanismo, en la procuración de una ciudad ordenada y sostenible, destacando en este rubro la movilidad y protección civil; en el tercer eje, el presidente abunda sobre el bienestar social como un tema fundamental en tiempos de pandemia, destacando las acciones para la protección de la salud como las de bienestar de niñas, niños y adolescentes; el cuarto eje se refiere al bienestar económico, y en él se enmarcan actividades como el impulso al empleo e inversión, el fomento al comercio, servicios e industria sin dejar de lado el tema turístico, pesca y acuacultura; son propios del quinto eje los servicios públicos que le corresponden constitucionalmente al Ayuntamiento resaltando los logros del Municipio en el periodo que se informa; y en el sexto y último eje, el presidente aborda los programas implementados en pro de la paz pública y el respeto a la ley.

Nosotros, los Regidores del Partido Sinaloense, recibimos este tercer y último informe de su primer periodo como presidente municipal, lo hemos revisado de manera puntual y sabemos que a pesar de los logros y considerando que no ha sido nada fácil gobernar en las condiciones actuales, aún queda mucho por hacer, que las tareas pendientes para disminuir las condiciones de pobreza y la brecha de desigualdad, garantizar el acceso a educación de los niños y niñas de sectores vulnerables sobre todo en la zona rural del municipio y área periférica de la ciudad siguen demandando nuestra atención, el compromiso con el sector comercial exige más acciones de coordinación con el Gobierno Estatal y Federal para coadyuvar en el rescate económico pos-pandémico y evitar así la pérdida de más empleos que constituyen el sustento económico de miles de familias culiacanenses, los servicios públicos pueden y deben mejorar, y por supuesto, no olvidamos uno de los rubros más sensibles en la sociedad sinaloense, en seguridad pública, le debemos mucho a Culiacán.

Por ello, es importante ratificar el compromiso que los regidores del Partido Sinaloense asumimos desde el primer día de nuestro ejercicio como servidores públicos, refrendar nuestra disposición al diálogo y la colaboración necesaria, hombro con hombro con nuestro presidente municipal en la construcción de un Culiacán mejor. El servir a los demás siempre ha sido la mística de nuestro instituto político y en el ejercicio del gobierno no es la excepción, seguiremos siendo aliados de la transformación rumbo a la prosperidad de Culiacán. ¡Muchas gracias! ¡Es cuánto!”

## “Este Gobierno se dedicó a combatir la simulación”

Sergio Beltrán Coronel

“Saludos, buenas tardes al cuerpo de Regidores, Síndica Procuradora, Secretario, Presidente y ciudadanos que nos acompañan en esta transmisión en vivo.

¡Me pronuncio a favor de remarcar que los resultados de un buen gobierno no solamente se miden a través de la visibilidad de la obra pública!, sino también de las actividades integrales que este gobierno ofreció a los ciudadanos en este periodo 2018-2021 el cual se dedicó a combatir la simulación.

Destacando acciones importantes en política de apoyo a la vivienda totalmente gratuita, ya que por primera vez en la historia la cobertura de estos apoyos llegó a todas las sindicaturas.

María Elisa Palazuelos Arenas

## “En mejora regulatoria somos ejemplo nacional”

Partido Revolucionario Institucional

“Buenas tardes, con su permiso señor Presidente, Secretario del Ayuntamiento, Síndica Procuradora y con el permiso de mis compañeros regidores, con el gusto que nos encontramos con salud y que a pesar de haber vivido momentos para el olvido, hoy tenemos la oportunidad de atestiguar un año más de trabajo municipal. El grupo que represento y una servidora enviamos desde aquí un solidario abrazo a todas las familias que por desgracia han perdido un ser querido por la pandemia COVID-19 o por cualquier otra causa, elevamos plegarias para que tengan pronta recuperación. Uno de los motivos que hoy nos une es el análisis de este tercer informe de Gobierno Municipal.

Amigas y amigos habremos de reconocer que, en los últimos dos años de vida de los mexicanos, los sinaloenses y los culiacanenses se paralizó casi por completo, teniendo que soportar cambios inesperados y repentinos en donde nadie, absolutamente nadie quedó exento.

En esta adversidad tuvimos que navegar pueblo y gobierno con mucha incertidumbre, pues el desamparo del Gobierno Federal nuestro futuro y el de nuestras familias lo veíamos incierto.

Por ello, es difícil otorgarles calificativo a los gobiernos locales incluyendo al de Culiacán y seria-

Otro de los logros que deben reconocerse de esta administración son los arduos trabajos en materia de protección civil, ya que por mucho tiempo no se había actualizado el atlas de riesgo del Municipio de Culiacán, y hoy en día es un hecho contar con esta actualización que su servidor pidió desde el inicio de esta administración y me honra haber cumplido con este compromiso que tanto solicitamos.

Como gobierno nos hemos fijado metas y objetivos, mismos que hemos cumplido en cuanto a servicios públicos, mantenimiento de parques y jardines, rehabilitación de obra pública, hemos contribuido en estos 3 años con la deuda histórica que guardábamos con la sociedad.

Me tocara seguir vigilando pero como ciudadano el cumplimiento de la próxima administración en cuanto a servicios públicos y actividad municipal, estoy seguro que cumplirán cabalmente con los objetivos de manera eficiente.”

mos injustos en juzgar los retrasos que aun cuando son visibles, las soluciones en muchas de las ocasiones estuvieron fuera del alcance del Municipio.

La fracción que represento durante estos tres años siempre fuimos analíticos de toda circunstancia señalando los errores y aportando ideas para su solución, jamás hicimos un señalamiento que tuviera intención de desprestigiar a nadie sino por lo contrario siempre se hizo de manera positiva.

Ahora que los tiempos nos exigen la unidad, le manifestamos señor Presidente que dentro y fuera de Cabildo siempre tendrá a este grupo presto a participar cuando así sea necesario.

Hemos analizado su propuesta de informe, encontramos en él una atención muy puntual a su propuesta del Plan Municipal de Desarrollo, se resalta su convicción de atender a las clases desprotegidas, sin embargo, sus buenas intenciones se ven afectadas por una política social equivocada del Gobierno Federal, pues nos dice el CONEVAL que en México más de dos millones de mexicanos han caído en la pobreza extrema.

Notorio es también en su informe señor Presidente, su aspiración de hacer de Culiacán una ciudad competitiva y resaltan los reconocimientos en mejora regulatoria, lo que significa que el centro municipal de negocios es todo un ejemplo a seguir a nivel nacional.

Los servicios públicos es el renglón más apremiante en la actividad municipal, es por ello que desde aquí reconocemos el trabajo que se realizó, incluyendo el alumbrado público, recolección de basura,

y atención a la infraestructura municipal como el reencarpetado, el bacheo que son muy buenos programas y que yo creo que se tienen que mejorar.

En el tema de la familia se destaca la entrega de despensas alimentarias en favor de más de 100 comunidades y más de 80 mil desayunos calientes y la operación de 14 espacios alimentarios, deseando estos programas se amplíen en beneficio de las familias más vulnerables.

Amigos y amigas, en pocos días entrará un nuevo Cabildo.

**En cuarto término el Presidente Municipal manifestó que el Regidor Eusebio Telles Molina, representante del Partido Acción Nacional, no pudo asistir a la presente sesión por motivos de salud, toda vez que tenía una cita médica, por lo que no se emitió posicionamiento alguno.**

Miguel Ángel González Cervantes

## “Voluntad política y austeridad fueron los signos”

Movimiento de Regeneración Nacional

“La Administración Pública Municipal de Culiacán se distinguió en estos tres años por la voluntad política, la disciplina financiera y la austeridad. Para lograr el bienestar social de los culiacanenses, se combatió la simulación y se otorgaron beneficios a las personas más necesitadas y sin intermediarios.

La igualdad y la dignidad de las personas son dos principios que han guiado las políticas públicas implementadas durante el Gobierno del Lic. Jesús Estrada Ferreiro.

Se puntualizan grandes logros y podemos decir que son metas cumplidas de la administración actual:

La reducción de la deuda histórica que se recibió, que es reconocido sin fuente de pago de la administración pública.

Otro de los grandes logros, fue la estrategia de finanzas limpias con la recaudación histórica del impuesto predial, respetando las necesidades de los más vulnerables.

Es importante mencionar y reconocer el esfuerzo de esta administración pública para innovar en los procesos y en la implementación de políticas públicas, porque sumado al reconocimiento de recibir un Ayuntamiento con deudas y problemas; se sumó, el impacto local de la pandemia y las inundaciones por los fenómenos naturales.

Se reconoció como buena práctica a nivel nacional, el trabajo realizado en el ámbito de la salud, con la operación del Covitario en la Colonia Rosario Uzárrega.

Asimismo, la coparticipación del Gobierno Muni-

A quien nos sustituya, les pedimos desde aquí, brinden el mejor de su esfuerzo porque le vaya bien a Culiacán, pero sobre todo que le vaya bien a los Culiacanenses, no escatimar esfuerzo aún en las más grandes adversidades, a los servidores públicos que continúan en la administración, les pedimos trabajar con ética y profesionalismo, siempre pensando en los que menos tienen.

Por un mejor Culiacán, por un mejor Sinaloa, por un mejor México.”

cipal con el sector empresarial para realizar la campaña Guardianes de la Salud, donde nos unimos todos.

El reconocimiento nacional en el ámbito de la vivienda, Culiacán se posiciono como el único Municipio en Sinaloa, con una política de apoyo a la vivienda gratuita, con un apoyo especial para las mujeres y los discapacitados, como una política de la inclusión.

Uno de los programas más exitosos, fue la sustitución de Lámparas Led, que permitió disminuir el consumo de energía eléctrica y reducir en gran porcentaje el costo del servicio.

Con esto, se crearon calles seguras e iluminadas para su caminamiento, tanto en las colonias marginadas como en las comunidades más vulnerables del Municipio.

Gracias a la gestión realizada por el Presidente, se aprobó el Sistema Integrado de Transporte, el Metrobús.

Históricamente, se realizaron obras de drenaje pluvial, donde se tenía conocimiento de inundaciones y pérdidas humanas durante los fenómenos naturales.

Una de las obras fueron las obras de intervención del arroyo del piojo.

Se inició el programa de retiro de puentes anti peatonales, se diseñaron pasos seguros a nivel banqueteta y los puentes se reutilizaron para cruce de arroyos.

Una de las grandes obras urbanas de inversión puntual fue la que se realizó en el rescate y reactivación del Parque Culiacán 87; desde su intervención, la pandemia y a la fecha, es uno de los espacios públicos más visitados de la ciudad y que han permitido fortalecer la recreación, el deporte, la cultura y la salud.

Sin duda, existen nuevos retos para el Municipio de Culiacán, pero lo que históricamente se logró durante esta administración, va a trascender en el bienestar de los culiacanenses.”

## Acuerdos de Cabildo

### Dos sesiones ordinarias (68 y 69) y una Sesión Solemne (1) en octubre de 2021

#### Aprueban una solicitud de Opinión Favorable a un establecimiento

Acta 68 – Ordinaria 21. 10. 21

Aprobó el Cabildo el dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a una solicitud de opinión favorable para establecer y operar negocios que se dediquen a la venta de bebidas con contenido alcohólico.

#### Autorizan reubicar una biblioteca municipal en el Parque Culiacán

Acta 68 – Ordinaria 21. 10. 21

Mediante autorización del Cabildo la Biblioteca Pública Municipal Pirámide Cultural será reubicada en el Parque Culiacán, en las instalaciones del edificio ocupado por el Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física (IMDEC).

#### A solicitud de la Tesorería Municipal se modificarán 15 contratos diversos

Acta 68 – Ordinaria 21. 10. 21

Aprobó el Cabildo el dictamen de la Comisión de Hacienda mediante el cual dd autoriza la ampliación, a través de convenios modificatorios, respecto de 15 contratos diversos, a solicitud de la Tesorería Municipal.

#### Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, aprobó el Cabildo

Acta 68 – Ordinaria 21. 10. 21

Aprobó el Cabildo el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, que contiene la propuesta del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán.

#### Aprueban también el Programa para el Centro de Población de Culiacán

Acta 68 – Ordinaria 21. 10. 21

El dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Culiacán fue aprobado por el Cabildo.

#### Autorizan la destrucción de muebles y la baja de vehículos del Ayuntamiento

Acta 68 – Ordinaria 21. 10. 21

Aprueban la baja definitiva y destrucción de distintos bienes muebles, así como la baja de unidades que forman parte del parque vehicular propiedad de este municipio y enajenación de los mismos.

Aprueban la baja definitiva y destrucción de distintos bienes muebles, así como la baja de unidades que forman parte del parque vehicular propiedad de este municipio y

#### Declararán recinto oficial al Teatro Griego o al Modular Inés Arredondo

Acta 68 – Ordinaria 21. 10. 21

**PUNTO DE ACUERDO.** - Mediante el cual se autoriza el regreso a las sesiones de Cabildo con carácter presencial a partir de la Segunda Sesión Ordinaria de este mes, así como también para que se declaren como Recinto Oficial indistintamente al Teatro Griego del Parque Culiacán y al Modular Inés Arredondo, para que tenga verificativo la Sesión Solemne de Cabildo del día 31 de octubre a las 19:30 horas, correspondiente a la toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento de Culiacán 2021-2024, de acuerdo a las condiciones climatológicas que priven para esa fecha.

#### Establecen los términos de la condonación de recargos y multas

Acta 69 – Ordinaria 28. 10. 21

Aprobó el Cabildo el dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a condonación de recargos y multas de carácter general que compongan el respectivo crédito fiscal del 100%, durante un periodo de 30 días contados a partir del 10 de noviembre al 9 de diciembre del 2021.

#### Ceden derechos de un local en el Centro Comercial Galeana

Acta 69 – Ordinaria 28. 10. 21

Fue aprobado el dictamen de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, relativo a cesión de derechos a favor de la C. Diana Iris Millán Pérez, respecto del local comercial número 2, localizado en el exterior del Centro Comercial Galeana; para aprobación, aclaración o corrección por parte del Pleno

#### Aprueban también el Programa para el Centro de Población de Culiacán

Acta 68 – Ordinaria 21. 10. 21

El dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Culiacán fue aprobado por el Cabildo.

#### Autorizan la destrucción de muebles y la baja de vehículos del Ayuntamiento

Acta 68 – Ordinaria 21. 10. 21

Aprueban la baja definitiva y destrucción de distintos bienes muebles, así como la baja de unidades que forman parte del parque vehicular propiedad de este municipio y enajenación de los mismos.

#### Declararán recinto oficial al Teatro Griego o al Modular Inés Arredondo

Acta 68 – Ordinaria 21. 10. 21

**PUNTO DE ACUERDO.** - Mediante el cual se autoriza el regreso a las sesiones de Cabildo con carácter presencial a partir de la Segunda Sesión Ordinaria de este mes, así como también para que se declaren como Re-

cinto Oficial indistintamente al Teatro Griego del Parque Culiacán y al Modular Inés Arredondo, para que tenga verificativo la Sesión Solemne de Cabildo del día 31 de octubre a las 19:30 horas, correspondiente a la toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento de Culiacán 2021-2024, de acuerdo a las condiciones climatológicas que priven para esa fecha.

#### **Establecen los términos de la condonación de recargos y multa**

##### **Acta 69 – Ordinaria 28. 10. 21**

Aprobó el Cabildo el dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a condonación de recargos y multas de carácter general que compongan el respectivo crédito fiscal del 100%, durante un periodo de 30 días contados a partir del 10 de noviembre al 9 de diciembre del 2021.

#### **Ceden derechos de un local en el Centro Comercial Galeana**

##### **Acta 69 – Ordinaria 28. 10. 21**

Fue aprobado el dictamen de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, relativo a cesión de derechos a favor de la C. Diana Iris Millán Pérez, respecto del local comercial número 2, localizado en el exterior del Centro Comercial Galeana; para aprobación, aclaración o corrección por parte del Pleno.

#### **Aprobó el Cabildo la solicitud de carta de Opinión Favorable a un restaurante**

##### **Acta 69 – Ordinaria 28. 10. 21**

Fue aprobada la opinión favorable para operar un negocio con venta de bebidas con contenido alcohólico, a favor de la empresa Hotel Si Mérida Aeropuerto, S.A. de C.V., bajo la denominación de “Zen By Zasshi”, con giro de Restaurante con Venta de Cervezas, Vinos y Licores.

#### **Aprobó el Cabildo la solicitud de carta de Opinión Favorable a un súper mercado**

##### **Acta 69 – Ordinaria 28. 10. 21**

Se otorgó también la carta de Opinión Favorable para operar un negocio con venta de bebidas con contenido alcohólico, a favor del C. Manuel Alejandro Meza Cañedo, bajo la denominación de “Super Las Américas”, con giro de Supermercado.

#### **Autorizan crear el fraccionamiento Floresta Tres Ríos Sección Aria**

##### **Acta 69 – Ordinaria 28. 10. 21**

Aprueban la creación del proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del Fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar vertical con régimen de propiedad en condominio denominado “Floresta Tres Ríos, Sección Aria”, de esta ciudad, a favor de la empresa Promotora de Desarrollos Calo, S.A. de C.V.

#### **Ceden los derechos de la sección norte del fraccionamiento Belcantto**

##### **Acta 69 – Ordinaria 28. 10. 21**

Se autoriza la cesión de derechos y obligaciones a favor de la empresa Casas Piaxtla, S.A. de C.V., respecto a la fracción norte del desarrollo habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado Belcantto.

#### **Ceden derechos de una fracción de Villa del Prado etapa II**

##### **Acta 69 – Ordinaria 28. 10. 21**

Autorizan la cesión de derechos y obligaciones, respecto de una fracción del desarrollo habitacional unifamiliar, con régimen municipal denominado “VILLA DEL PRADO” ETAPA II, a favor de la empresa CASAS DOMO, S.A. DE C.V.

#### **Aprueban 28 jubilaciones al STASAC y el retiro anticipado de un policía**

##### **Acta 69 – Ordinaria 28. 10. 21**

Aprobó el Cabildo los dictámenes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativos a 28 solicitudes de jubilación y 1 solicitud de retiro anticipado, todas ellas de trabajadores sindicalizados. Beneficiarios: **Ana Lucía. Lafarga Arellano, Sergio Antonio Emús Rocha, Julieta Murillo Navarro, José Alberto Lizárraga Valenzuela, Arturo Rojo Sepúlveda, Guadalupe Ordóñez Vega, Bernardo Martínez Ochoa, Juan Manuel Rodelo Parra, Esperanza Juárez Zamudio, Crisanto Adán Medina Canchola, Concepción Guadalupe Ponce Durán, Esteban Pérez Aguirre, Ramón Omar Nevárez Rochín, Miguel Ángel Leyva Elizalde, Rosario Obeso Gastélum, Dora Alina Gaviño Zamora, Miguel Juan Santillán Pérez, Refugio González Leyva, Héctor Manuel Valdez Quiroz, Nazario Torres Valdez, Víctor Ramón Nava Beltrán, José Margarito Sainz Vázquez, Simón Beltrán Guzmán, José Luis Heras Zazueta, Martín Graciano Espinoza Juárez, Rosario Antonio Velázquez Félix, María Gabriela Sánchez Noriega y Adolfo Erena Rodríguez.**

#### **Retiro anticipado de un policía municipal**

##### **Acta 69 – Ordinaria 28. 10. 21**

Fue aprobada la solicitud de retiro anticipado presentada por un miembro de la Policía Municipal. **Beneficiario:** Jesús Félix Meraz.

#### **Extienden por 5 años el comodato a la institución Huellita con Causa**

##### **Acta 69 – Ordinaria 28. 10. 21**

**PUNTO DE ACUERDO** para que se autorice por el Pleno Municipal La extensión por cinco años del contrato de comodato otorgado a favor de Huellita con Causa I.A.P., respecto del inmueble propiedad municipal ubicado en el boulevard Manuel J. Clouthier y boulevard Emiliano Zapata, colonia Lomas del Boulevard de esta ciudad, en el que operan servicios de esterilización y vacunación a la población canina y felina.

**DICTÁMENES****Aprueban 28 jubilaciones y un retiro anticipado****STASAC**

De conformidad con la cláusula Décima Séptima del contrato colectivo de trabajo signado entre STASAC y el Gobierno del Municipio de Culiacán, a través de su H. Ayuntamiento, con fecha 30 de noviembre de 2019, se aprueba por unanimidad de votos de los Integrantes del Pleno presentes, las solicitudes de jubilación de los C.C. Ana Lucía Lafarga Arellano, Sergio Antonio Emús Rocha, Julieta Murillo Navarro, José Alberto Lizárraga Valenzuela, Arturo Rojo Sepúlveda, Guadalupe Ordoñez Vega, Bernardo Martínez Ochoa, Juan Manuel Rodelo Parra, Esperanza Juárez Zamudio, Crisanto Adán Medina Canchola, Concepción Guadalupe Ponce Durán, Esteban Pérez Aguirre, Ramón Omar Nevárez Rochín, Miguel Ángel Leyva Elizalde, Rosario Obeso Gastélum, Dora Alina Gaviño Zamora, Miguel Juan Santillán Pérez, Refugio González Leyva, Héctor Manuel Valdez Quiroz, Nazario Torres Valdez, Víctor Ramón Nava Beltrán, José Margarito Sainz Vázquez, Simón Beltrán Guzmán, José Luis Heras Zazueta, Martín Graciano Espinoza Juárez, Rosario Antonio Velázquez Félix, María Gabriela Sánchez Noriega y Adolfo Erena Rodríguez, trabajadores sindicalizados al servicio de H. Ayuntamiento de Culiacán, al generar una antigüedad por servicio prestado a favor del municipio de Culiacán de 25 años, o más, y por cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad en la materia, así como por reunir los requisitos preestablecidos en el contrato colectivo de trabajo celebrado.

Se autoriza el pago de una prima de jubilación por la cantidad de \$10,381.80 (Diez mil trescientos ochenta y un pesos 80/100 m.n.), para los trabajadores sindicalizados mencionados, de conformidad con la cláusula cuadragésima novena del Contrato Colectivo de Trabajo.

Con fundamento en los artículos 35, 36 y 38 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, se aprueba por unanimidad de votos de los Integrantes del Pleno presentes, la solicitud de retiro anticipado del C. Jesús Félix Meraz, integrante de la institución policial, al servicio de la Dirección de Policía Municipal Unidad Preventiva, por cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad en la materia.

La cobertura de estas primas de jubilación correspondientes a los trabajadores sindicalizados y a los

policías municipales mencionados se hará de acuerdo con la relación que se presenta a continuación:

Ana Lucía Lafarga Arellano	232,737.24
Sergio Antonio Emús Rocha	208,192.90
Julieta Murillo Navarro	188,640.90
José Alberto Lizárraga Valenzuela	171,424.90
Arturo Rojo Sepúlveda	180,589.30
Guadalupe Ordóñez Vega	127,049.60
Bernardo Martínez Ochoa	177,218.30
Juan Manuel Rodelo Parra	177,218.30
Esperanza Juárez Zamudio	168,344.40
Crisanto Adán Medina Canchola	272,095.60
Concepción Gpe. Ponce Durán	185,841.45
Esteban Pérez Aguirre	179,489.84
Ramón Omar Nevárez Rochín	161,316.00
Miguel Ángel Leyva Elizalde	167,676.00
Rosario Obeso Gastélum	166,044.84
Dora Alina Gaviño Zamora	138,425.30
Miguel Juan Santillán Pérez	175,161.90
Refugio González Leyva	168,651.80
Héctor Manuel Valdez Quiroz	204,566.30
Nazario Torres Valdez	180,522.50
Víctor Ramón Nava Beltrán	148,441.10
José Margarito Sainz Vázquez	138,903.50
Simón Beltrán Guzmán	135,339.40
José Luis Heras Zazueta	134,082.50
Martín Graciano Espinoza Juárez	135,215.30
Rosario Antonio Velázquez Félix	154,954.10
María Gabriela Sánchez Noriega	188,312.10
Adolfo Erena Rodríguez	172,070.20
Jesús Félix Meraz	258,072.00

## Reubican biblioteca en el Parque Culiacán

Se autoriza por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes que la Biblioteca Pública Municipal Pirámide Cultural, identificada con número de colección 2076, ubicada actualmente en las instalaciones de La Crónica de Culiacán, en el Palacio de la Memoria “Don Adrián García Cortés”, sea reubicada en el Parque Culiacán, en las instalaciones del edificio ocupado por el Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física (IMDEC), según levantamiento físico elaborado en el mes de junio del año 2021 por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable, mismo que se adjunta al presente acuerdo para formar parte integrante del mismo.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la Lic. Minerva Solano Moreno, Directora General del Instituto Municipal de Cultura Culiacán, y al Lic. Carlos Lara Cebreros, Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física (IMDEC), para los efectos legales a que haya lugar.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

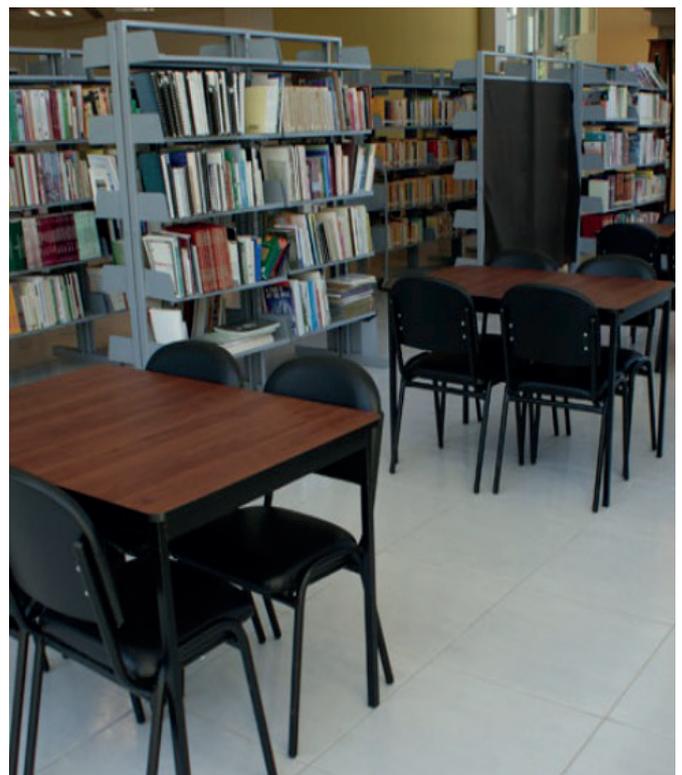
Esa Secretaría a su digno cargo, remitió mediante oficio número 3701/2021, de fecha 04 de octubre del año en curso, la solicitud que realiza la C. Minerva Solano Moreno, Directora General del Instituto Municipal de Cultura Culiacán, a través de la cual, requiere someter a la consideración del Cabildo Municipal, la autorización para reubicar la Biblioteca Pública Municipal Pirámide Cultural, identificada con número de colección 2076, ubicada actualmente en las instalaciones de La Crónica de Culiacán, en el Palacio de la Memoria “Don Adrián García Cortés”, para ser reubicada en el Parque Culiacán, en las instalaciones del edificio ocupado por el Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física (IMDEC). Lo anterior para que se estudie, analice, delibere y, en su caso, dictamine como en Derecho corresponda.

Mediante oficio DGIMCC/2020/0251, de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por la C. Minerva Solano Moreno, Directora General Del Instituto Municipal de Cultura Culiacán, se explica que el inmueble que ocupa actualmente la biblioteca, no cumple con los requerimientos básicos para las instalaciones de una biblioteca que exige la Secretaría de Cultura a través de la Dirección General de Bibliotecas, es decir, el área destinada a la biblioteca no cuenta con una superficie de 120 m<sup>2</sup> y por otra parte, se han recibido dictámenes tanto de la Coordinación General

de Salud, como de Protección Civil, en los que se ha indicado suspender las visitas de menores de edad por ser un espacio insalubre para niños debido a la espesa encontrada en los archivos del municipio.

A su vez, cabe señalar que mediante oficio número DEFRAC/138/2021, de fecha 19 de agosto del año en curso, suscrito por el Ing. Aureliano Félix Díaz, Secretario de Desarrollo Urbano Sustentable, se informó que de acuerdo a la revisión realizada por el área de supervisión de esa Secretaría y en presencia de los Directores de ambas instituciones (Cultura y Deporte), se realizó la aceptación en común acuerdo de la reubicación de la Biblioteca Pública Municipal Pirámide Cultural, dentro del edificio que ocupa actualmente el Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física (IMDEC)

Después de analizar y discutir el asunto que nos ocupa, y en virtud que el inmueble que ocupa actualmente la biblioteca, no cumple con los requerimientos básicos para las instalaciones de una biblioteca que exige la Secretaría de Cultura a través de la Dirección General de Bibliotecas, se requiere su reubicación al sitio señalado con antelación, tomando en cuenta, que existe la anuencia por parte del Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física (IMDEC), Lic. Carlos Lara Cebreros, estas Comisiones acuerdan proponer ante el Pleno de este Cabildo el correspondiente dictamen.



## Se crea el *Floresta Tres Ríos* sección Aria

Se autoriza el proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar vertical con régimen de propiedad en condominio denominado “**FLORESTA TRES RÍOS, SECCIÓN ARIA**”, de esta ciudad, a desarrollarse en **CUATRO ETAPAS**, para quedar como sigue:

**EMPRESA RESPONSABLE: PROMOTORA DE DESARROLLOS CALO, S.A. DE C.V.** con domicilio en Calle Moctezuma No. 3919 en Fraccionamiento Prados de la Conquista, Culiacán, Sinaloa.

**LOCALIZACIÓN:** Se ubica al poniente de la ciudad, sobre Calle Lauro Díaz Castro al interior del Fraccionamiento Floresta Tres Ríos.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el proyecto autorizado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y que se encuentra en el expediente respectivo.

**SUPERFICIE TOTAL:** Se contempla una superficie total de 32,170.9717 m<sup>2</sup>.

**ÁREA HABITACIONAL:** Se contempla una superficie para uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar vertical por 18,288.6910 m<sup>2</sup> distribuidos en 09 (nueve) manzanas, las cuales están integradas por 115 lotes unifamiliares de 7.00 x 17.00, y 02 lotes plurifamiliares verticales con 64 viviendas proyectadas.

**ÁREA DE BARDA PERIMETRAL:** Se contempla una superficie de 195.4569 m<sup>2</sup>.

**ÁREA COMÚN:** Se contempla una superficie de 3,034.7124 m<sup>2</sup> distribuidos en 05 (cinco) polígonos, cumpliendo con el 15% del área neta vendible dentro del condominio, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

**ÁREA DE VIALIDADES:** Se contempla una superficie de 10,652.114 m<sup>2</sup>, distribuida en 9 (nueve) vialidades.

La dotación, operación y mantenimiento de los servicios, deberá atender lo dispuesto por el artículo 6° BIS-C, de la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Sinaloa, en concordancia a lo establecido por el numeral 177 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, y demás disposiciones aplicables.

No podrá ponerse a venta los lotes de un fraccionamiento en tanto no haya sido otorgada la autorización por el Cabildo y otorgada la licencia de construcción correspondiente, de conformidad con el Artículo 314 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa.

En caso de incumplimiento, se procederá a la clausura de cualquier obra que se encontrare desarrollando en el proyecto autorizado.

Se notifique al representante legal de **PROMOTORA DE DESARROLLOS CALO, S.A. DE C.V.** el contenido del presente acuerdo, a efecto de que se encuentre en la posibilidad material de cumplir en tiempo y forma con el requisito previsto en los artículos 236 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y 294 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, relativo al otorgamiento ante Tesorería Municipal de una garantía equivalente al 10% de las obras presupuestadas, previamente revisada y validada por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable, la cual deberá ser entregada antes del inicio de las obras del desarrollo aprobado, en el entendido de que en caso de Autorizan incumplimiento, se procederá a la clausura de cualquier obra que se encontrare desarrollando en el proyecto autorizado.



# Aprueban ceder derechos en dos fraccionamientos

## Condominio Belcantto

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, se autoriza la cesión de derechos y obligaciones respecto a la fracción norte del desarrollo habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “BELCANTTO”, de esta ciudad a favor de la empresa **CASAS PIAXTLA, S.A. DE C.V.**, el cual quedará de la siguiente manera.

**EMPRESA RESPONSABLE: CASAS PIAXTLA, S.A. DE C.V.**, con domicilio en Blvd. Ciudades Hermanas 102 Ote. Col. Guadalupe C.P. 80220, Culiacán, Sinaloa, Tel. (667) 721 54 00 y 721 54 01

**LOCALIZACIÓN:** Se localiza al sur de la ciudad, contiguo al Fraccionamiento Villa del Roble, siendo su principal vía de acceso el Boulevard Paseo Belcantto a través de dos alternativas: al norte por el Blvd. de la Marina y al sur por el Libramiento Sur Benito Juárez.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** Se contemplan en el cuadro de construcción y poligonales con el prefijo “FRACCION 1 y FRACCION 2” ubicados en el **PLANO DE LOTIFICACIÓN Y POLIGONO SUJETO DE CESION DE DERECHOS** ubicado en el proyecto autorizado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y que se encuentra en el expediente respectivo.

**SUPERFICIE TOTAL:** Se contempla una superficie de 58,160.278 m<sup>2</sup>, a desarrollarse en dos etapas distribuidos de la siguiente manera:

**REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO SUPERFICIE TOTAL EN CONDOMINIO:**

Se contempla una superficie de 52,328.413 m<sup>2</sup>.

**ÁREA DE USO HABITACIONAL:** Se contempla para uso habitacional unifamiliar una superficie de 30,712.874 m<sup>2</sup> distribuidos en 11 (once) manzanas, las cuales están integradas por 121 lotes tipo de 13.60 x 17.00, y 20.40 x 17.00 metros.

**ÁREA DE VIALIDADES EN CONDOMINIO:** Se contempla el desarrollo de 5 (cinco) vialidades.

**ÁREA COMÚN:** Se contempla una superficie de 4,985.624 m<sup>2</sup> distribuidos en 6 (seis) polígonos, cumpliendo con el porcentaje que marca el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y el Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán dentro de cada condominio.

## REGIMEN MUNICIPAL

**ÁREA TOTAL MUNICIPAL:** Se contempla una superficie de 5,831.865 m<sup>2</sup>.

**ÁREA DE VIALIDAD MUNICIPAL:** Se contempla el desarrollo de 1 (una) vialidad, con una superficie de 3,542.015 m<sup>2</sup>.

**ÁREA DE AFECTACION:** Se contempla una superficie de 2,289.850 m<sup>2</sup> como restricción que corresponde al cuerpo sur de 1 (una) vialidad.

Toda vez que una parte de este desarrollo se solicita bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, la dotación, operación y mantenimiento de los servicios, de dicha área deberá atender lo dispuesto por el artículo 6° BIS-C, de la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Sinaloa, en concordancia a lo establecido por el numeral 177 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, y demás disposiciones aplicables.

No podrá ponerse a venta los lotes de un fraccionamiento en tanto no haya sido otorgada la autorización por el Cabildo y otorgada la licencia de construcción correspondiente, de conformidad con el Artículo 314 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán.

## Villa del Prado etapa II

Se autoriza la cesión de derechos y obligaciones de una fracción del desarrollo habitacional unifamiliar con régimen municipal denominado “VILLA DEL PRADO” ETAPA II, a favor de la empresa **CASAS DOMO, S.A. DE C.V.**, para quedar de la siguiente manera:

**EMPRESA RESPONSABLE: CASAS DOMO, S.A. DE C.V.**, con domicilio en Calle Manantial La Ciénega No. 7795 en Fracc. Terrazas, representada por el Lic. Julio César Ochoa Milán.

**EMPRESA CEDENTE: PROMOCIÓN Y DESARROLLOS URBI, S.A DE C.V.**

**FECHA DE APROBACIÓN PRIMIGENIA:** Autorizado en sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 24 de agosto de 2011.

**LOCALIZACIÓN:** noroeste de la ciudad contiguo al Fraccionamiento Villa del Cedro, siendo su principal vía de acceso el Blvd. Paseo del Roble.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** Se contemplan en los cuadros de construcción y poligonales con el prefijo “URBI” ubicados en el **PLANO DE LOTIFICACIÓN DE SUPERFICIE ADQUIRIDA** integrado en el proyecto autorizado por la Secretaría

de Desarrollo Sustentable y que se encuentra en el expediente respectivo.

**SUPERFICIE TOTAL:** Se contempla una superficie total de 27,556.02 m<sup>2</sup>, a desarrollarse en 01 etapa, distribuidos de la siguiente manera:

**ÁREA DE USO HABITACIONAL:** Se contempla para uso habitacional unifamiliar una superficie de 15,995.00 m<sup>2</sup> distribuidos en 08 (ocho) manzanas, las cuales están integradas por 159 lotes tipo de 6.00 x 16.00, y 6.70 x 16.00 metros.

**ÁREA COMERCIAL:** Se contempla una superficie de 706.75 m<sup>2</sup> para uso comercial distribuidos en 01 (uno) polígono.

**ÁREA DE VIALIDADES:** Se contempla el desarrollo de 10 (diez) vialidades con una superficie de 10,854.28 m<sup>2</sup>

Se impone a la empresa **CASAS DOMO, S.A. DE C.V.**, celebrar un **CONVENIO DE CUMPLI-**

**MIENTO DE OBLIGACIONES**, en donde se plasmen condiciones resolutorias, otorgándoles un plazo de 30 días para que hagan entrega formalmente del o los fraccionamientos pendientes de recibir por el Cabildo Municipal a la empresa **CASAS GOM, S.A. de C.V.**, y que si por algún motivo las condiciones fácticas no lo permiten, se les amplíe el plazo en dos o tres ocasiones más, para que se cumplan todo cabalmente y estén informando cada 15 días cuando menos, del avance que lleven; ello también en concordancia al acuerdo número 19 de este misma sesión de Cabildo.

Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Lic. Issel Guillermina Soto González, Tesorera Municipal y al Ing. Aureliano Félix Díaz, Secretario de Desarrollo Urbano Sustentable, para los efectos administrativos procedentes.

## Autorizan convenios modificatorios a 15 contratos

Se aprueba por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes la elaboración de los convenios modificatorios a los 15 contratos que se requieren continuidad en la prestación de los servicios contratados a partir del 01 de noviembre del presente año, en el entendido que deberá ser

en los mismos términos contratados originalmente y ninguno de ellos deberá rebasar el 30% del monto de cada contrato, como lo estipula el artículo 62 de la ley en comento, detallándose los referidos contratos a continuación:

TIPO DE SERVICIO	ÁREA REQUERENTE	PROVEEDOR	NÚMERO DE CONTRATO	MONTO CONTRATADO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	PLAZO DEL CONVENIO MODIFICATORIO	MONTO DEL CONVENIO A CELEBRARSE
ARREND. DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	DPTO. DE SERVICIOS INTERNOS	EMPRESAS JIMPER, S.A. DE C.V.	CLN-LIR-019-2020	\$ 3'062,400.00	01-SEPT. - 2020 AL 31-OCT.-2021	DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	HASTA \$ 708,180.00
ARREND. DE TRACTOR DE BANDA	DIRECCIÓN GENERAL DE SERV. PUBLICOS	CONSORCIO MINERO GEOLÓGICO Y OPERATIVO, S.A. DE C.V.	CLN-LIR-015-2021	\$ 3'338,169.12	01-AGOSTO-2021 AL 31-OCT.-2021	DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021	\$960,988.08
ARREND. DE PATA DE CABRA	DIRECCIÓN GENERAL DE SERV. PUBLICOS	BAJA CERRALVO OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CLN-LIR-016-2021	\$ 3'337,347.84	15-JULIO-2021 AL 31-OCT.-2021	DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021	\$ 943,163.52
ARREND. DE 5 CAMIONES DE VOLTEO	DIRECCIÓN GENERAL DE SERV. PUBLICOS	GRUPO CAZARMEX S.A. DE C.V.	CLN-LIR-017-2021	\$ 2'902,784.00	30-JULIO-2021 AL 31-OCT.-2021	DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	\$ 870,835.20

ARREND. DE 2 CAMIONES DE VOLTEO	DIRECCIÓN GENERAL DE SERV. PUBLICOS	SONIA ELIZABETH CHAIDEZ NÚÑEZ	CLN-LIR-001-2021	\$ 3'027,098.88	01-FEBRERO-2021 AL 31-OCT.-2021	DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	\$ 685,624.96
ARREND. DE UN CAMIÓN DE VOLTEO	DIRECCIÓN GENERAL DE SERV. PUBLICOS	GUADALUPE SOTO ARELLANES	CLN-AD-039-2021	\$ 1'263,699.36	01-JUNIO-2021 AL 31-OCT.-2021	DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	\$ 376,215.84
ARREND. DE MAQUINA PAVIMENTADORA FINISHER (BACHEO Y REENCARPETADO)	SEC. DE OBRAS PÚBLICAS	INGENIERÍA Y PROYECTOS ENERGÉTICOS SUSTENTABLES, S.A. DE.C.V.	CLN-AD-004-2021	\$ 1'740,000.00	01-ENERO-2021 AL 31-OCT.-2021	DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	\$ 384,250.00
ARREND. DE RODILLO COMPACTADOR DOBLE (BACHEO Y REENCARPETADO)	SEC. DE OBRAS PÚBLICAS	INGENIERÍA Y PROYECTOS ENERGÉTICOS SUSTENTABLES, S.A. DE.C.V.	CLN-AD-005-2021	\$ 812,000.00	01-ENERO-2021 AL 31-OCT.-2021	DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	\$ 179,316.65
ARREND. RODILLO DOBLE MONTABLE, MINI COMPACTADOR (BACHEO Y REENCARPETADO)	SEC. DE OBRAS PÚBLICAS	INGENIERÍA Y PROYECTOS ENERGÉTICOS SUSTENTABLES, S.A. DE.C.V.	CLN-AD-006-2021	\$ 359,600.00	01-ENERO-2021 AL 31-OCT.-2021	DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	\$ 79,411.65
ARREND. DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 12 M3 (BACHEO Y REENCARPETADO)	SEC. DE OBRAS PÚBLICAS	INGENIERÍA Y PROYECTOS ENERGÉTICOS SUSTENTABLES, S.A. DE.C.V.	CLN-AD-007-2021	\$ 638,000.00	01-ENERO-2021 AL 31-OCT.-2021	DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	\$ 140,891.65
ARREND. DE TRACTO CAMIÓN TIPO CAMA BAJA, (BACHEO Y REENCARPETADO)	SEC. DE OBRAS PÚBLICAS	INGENIERÍA Y PROYECTOS ENERGÉTICOS SUSTENTABLES, S.A. DE.C.V.	CLN-AD-008-2021	\$ 924,984.00	01-ENERO-2021 AL 31-OCT.-2021	DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	\$ 204,267.30
ARREND. DE MÁQUINA BARREDORA AUTOPROPULSADA (BACHEO Y REENCARPETADO)	SEC. DE OBRAS PÚBLICAS	INGENIERÍA Y PROYECTOS ENERGÉTICOS SUSTENTABLES, S.A. DE.C.V.	CLN-AD-009-2021	\$ 522,000.00	01-ENERO-2021 AL 31-OCT.-2021	DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	\$ 115,275.00
SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN DE REC. HUMANOS	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	CLN-LCP-04-2020	\$ 15'823,633.77	13 DE ENERO DE 2021 31-OCT.-2021	DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 15 DE ENERO DEL 2022	\$ 4'720,000.00
SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS	DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CLN-LCP-05-2020	\$ 5'261,090.03	08 DE ENERO DE 2021 31-OCT.-2021	DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 15 DE ENERO DEL 2022	\$ 1'578,000.00
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA INTEGRAL EN DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DE ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DEL MUNICIPIO	DIRECCIÓN GRAL. DE ADMON.	JVAL ASESORES, S.C.	CLN-LCP-04-2019	\$ 39'811,200.00	01 DE MAYO DE 2019 31-OCT.-2021	DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE ENERO DEL 2022	\$ 4'100,000.00
MONTO TOTAL DE LOS 15 CONVENIOS							\$ 16'046,419.85

Notifíquese a la Tesorera Municipal, la Lic. Issel Guillermina Soto González, y al Director de Asuntos Jurídicos, el Lic. Rogelio Macedo Peña, el contenido del presente acuerdo para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese al Director de Servicios Generales, Bienes y Suministros, el Lic. Gerardo Soto Cardoza, el contenido del presente acuerdo.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

Al respecto el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, establece en la parte que interesa lo siguiente:

“Artículo 62.- La Secretaría y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.”

En ese tenor, es dable señalar que una de las facultades y obligaciones que tienen los ayuntamientos en materia de Hacienda, es el resolver por acuerdo de las dos terceras partes la celebración de contratos o convenios que impliquen obligaciones que excedan del tiempo para el que fueron electos, tal como lo señala el artículo 28, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, mismo que se transcribe en lo que interesa:

Artículo 28. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de Hacienda, las siguientes:

VII. Resolver, por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, sobre la celebración de actos, contratos o convenios que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o que impliquen obligaciones que excedan del tiempo para el que fueron electos. Lo anterior, sin perjuicio de las autorizaciones que en los supuestos previstos en el Artículo 125 fracciones XI, XII y XIII de la Constitución Estatal o en otras disposiciones legales

aplicables, deban obtener del Congreso del Estado, previamente a la celebración de dichos actos.

Tratándose de contratos de colaboración público privada se resolverá por acuerdo de la mayoría de sus miembros; Notifíquese a la Tesorera Municipal, la Lic. Issel Guillermina Soto González y al Director de Asuntos Jurídicos, el Lic. Rogelio Macedo Peña, el contenido del presente acuerdo para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese al Director de Servicios Generales, Bienes y Suministros, el Lic. Gerardo Soto Cardoza, el contenido del presente acuerdo.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

Al respecto el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, establece en la parte que interesa lo siguiente:

“Artículo 62.- La Secretaría y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidades de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.”



LA CRÓNICA DE  
CULIACÁN  
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y ARCHIVÍSTICAS

## BIBLIOTECA MUNICIPAL de Culiacán

Biblioteca especializada en historia del estado de Sinaloa y municipio de Culiacán. Cuenta con más de 2500 ejemplares en su mayoría libros y enciclopedias de diversas áreas del conocimiento. En este repositorio se resguardan múltiples tesoros literarios que esperan ser consultados por investigadores, docentes, estudiantes y público en general.



## Autorizan la condonación de recargos y multas

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, el Ayuntamiento de Culiacán autoriza la condonación de recargos y multas de carácter general que compongan el respectivo crédito fiscal del 100%, por un periodo de 30 días, contados a partir del día 10 de noviembre del año en curso.

Instrúyase a las dependencias municipales competentes a efecto de que realicen los trámites y acciones necesarias para el efecto señalado en el punto inmediato anterior

Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la Lic. Issel Guillermina Soto González, Tesorera Municipal.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

Que se recibió en las oficinas de la Comisión de Hacienda, oficio remitido por esa Secretaría, en el cual se anexa oficio No. TM/898/2021, de fecha 21 de octubre del año en curso, signado por la Lic. Issel Guillermina Soto González, Tesorera Municipal, en el que solicita sea incluido en el orden del día para la próxima Sesión de Cabildo, que el Pleno Municipal autorice la condonación de recargos y multas de carácter general que compongan el respectivo crédito fiscal, del 100%, por un periodo de 30 días, contados a partir del día 10 de noviembre hasta el 09 de diciembre del año en curso. Lo anterior a efecto de que el asunto se analice, delibere y, en su caso y se dictamine como en derecho corresponda. Lo anterior para su análisis, deliberación y dictaminación correspondiente.

Que la propuesta de mérito tiene por objeto brindar a la ciudadanía culiacanense una opción de pago de sus adeudos fiscales respecto de las diversas contribuciones municipales, otorgándoles para ello la condonación del 100% de multas y recargos, a efecto de que se pongan al corriente respecto de los adeudos que por concepto de contribuciones municipales tengan registrados ante las unidades recaudadoras de este Gobierno Municipal, lo anterior sustentado en lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo

49, del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa, que a la letra establece:

“Artículo 49.- ...

El Ayuntamiento podrá realizar la condonación de recargos y multas de carácter general en un ejercicio fiscal, hasta el 100% cuando se conceda en un periodo de treinta días y del 50% por los siguientes treinta días”.

Esta Comisión que actúa considera que la propuesta de mérito será de beneficio para los deudores de contribuciones municipales, brindándoles la oportunidad de que efectúen el cumplimiento de sus obligaciones de forma ágil ante las autoridades recaudadoras quienes habrán de aplicar de manera inmediata la condonación que el Pleno se sirva autorizar.

Asimismo, durante el presente ejercicio fiscal no se ha otorgado el beneficio a que se refiere dicha disposición jurídica por lo que se está en posibilidad de realizarlo en este momento; es por ello que esta Comisión estima que debe acordarse en sentido aprobatorio el asunto que nos ocupa, y así se permiten proponerlo al Pleno Municipal.



## Dan de baja muebles del inventario municipal

Se aprueba la baja del inventario de bienes muebles de la hacienda municipal de setenta y siete vehículos automotores considerados como unidades chatarra.

Asimismo se aprueba por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes la enajenación de otros vehículos bajo el proceso de licitación pública en términos de los artículos 74 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y 71 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa, debiendo ser enajenados en un solo lote, en virtud de su estado de chatarra.

El proceso de licitación, estará a cargo de la Tesorería Municipal, por conducto de la Dirección General de Administración, con la vigilancia del Órgano Interno de Control y la Sindicatura de Procuración. Instrúyase a la dependencia municipal competente a efecto de que realicen los trámites administrativos pertinentes que conduzcan a la baja material de los inventarios de bienes de la hacienda municipal, de los bienes a que se refiere el punto resolutivo segundo.

Notifíquese el presente acuerdo a la Lic. Issel Guillermina Soto González, Tesorera Municipal, y al Lic. Alejandro Amézquita Villaseñor, Director General de Administración, para los efectos a que haya lugar.

## Ceden derechos de local en Centro Comercial Galeana

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, el Ayuntamiento de Culiacán autoriza la condonación de recargos y multas de carácter general que compongan el respectivo crédito fiscal del 100%, por un periodo de 30 días, contados a partir del día 10 de noviembre del año en curso.

Instrúyase a las dependencias municipales competentes a efecto de que realicen los trámites y acciones necesarias para el efecto señalado en el punto inmediato anterior.

Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la Lic. Issel Guillermina Soto González, Tesorera Municipal.

### PUNTOS DE ACUERDO. –

#### Cambian de recinto oficial para la toma de posesión

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, se aprueba que las Sesiones de Cabildo sean de carácter presencial a partir de la segunda Sesión Ordinaria del mes de octubre de este año; y asimismo para declarar como Recinto Oficial el Teatro Griego del Parque Culiacán, para celebrar la Sesión Solemne de Cabildo, que tendrá verificativo el día domingo 31 de octubre de 2021 a las 19:30 horas, y en caso de que las condiciones climatológicas no permitan realizar la sesión en dicho lugar entonces se habilite como Recinto Oficial al Modular Inés Arredondo, mejor conocido como MIA.

#### Extienden el comodato a Huellitas con Causa, I.A.P.

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, se aprueba autorizar la extensión por cinco años del contrato de comodato otorgado a favor de Huellita con Causa I.A.P., respecto del inmueble propiedad municipal ubicado en el boulevard Manuel J. Clouthier y boulevard Emiliano Zapata, colonia Lomas del Boulevard de esta ciudad, en el que operan servicios de esterilización y vacunación a la población canina y felina.

Instrúyase a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Gobierno Municipal para que elabore el acuerdo de voluntades que permita formalizar la extensión del contrato de comodato a que alude el presente acuerdo.

Al apéndice de la presente Acta se agrega, como anexo mm, el oficio de fecha 19 de febrero de 2021, signado por la Ing. Brenda Cristina González León, Presidenta de Huellita con Causa I.A.P.

# Aprueban tres cartas de Opinión Favorable

## Depósito de cerveza

Se aprueba por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas

del Estado de Sinaloa, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia que le permita operar un establecimiento en el cual se expendan bebidas con contenido alcohólico, cuya denominación, giro, propietario y domicilio se establecen a continuación:

DENOMINACIÓN	GIRO	PROPIETARIO	DOMICILIO SOLICITADO
Dharma Depósito	Depósito de Cerveza	Ernesto Alejandro García Castro	Valle oriente #3034, fraccionamiento Valle Alto, etapa II

En los términos del artículo 22, segundo párrafo, de la Ley de Alcoholes, remítanse los expedientes administrativos íntegros, así como este acuerdo de Cabildo, a la dependencia competente del Gobierno

del Estado para los efectos legales correspondientes. Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. Ernesto Alejandro García Castro.

## Restaurante

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, se aprueba emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento

de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa.

DENOMINACIÓN	GIRO	PROPIETARIO	DOMICILIO SOLICITADO
Zen By Zasshi	Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores	Hotel Si Mérida Aeropuerto, S.A. de C.V.	Vía kiki murillo #435, Fraccionamiento La Primavera, Barrio San Agustín

## Súper mercado

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, se aprueba emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alco-

hólicas del Estado de Sinaloa, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia para operar establecimientos en los cuales se expendan bebidas con contenido alcohólico, a 01 (un) establecimiento cuya denominación, giro, propietario y domicilio se establece a continuación:

DENOMINACIÓN	GIRO	PROPIETARIO	DOMICILIO SOLICITADO
Súper Las Américas	Supermercado	C. Manuel Alejandro Meza Cañedo	Blvd. Universitarios # 789 oriente, Fraccionamiento Villa Universidad

## Aprueban Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán

Se aprueba por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, en los términos contenidos en el documento que se adjuntan al presente acuerdo.

Con la entrada en vigor del Programa Municipal señalado en el punto resolutivo anterior, quedará abrogado el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán, aprobado por el H. Ayuntamiento el 22 de enero del 2015; publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 036, Tomo CVI, 3ra Época del día miércoles 25 de marzo del 2015, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 07 de abril del 2015, bajo la inscripción número 1 del libro número 6 de la sección quinta.

Désele la debida publicitación para su irrecusable exigencia y cumplimiento, debiendo también ser publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” en su versión abreviada, así como debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Culiacán.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

Es importante resaltar que el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, sustituirá al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán, el cual contenía el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán y el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Culiacán, aprobado por el H. Ayuntamiento el 22 de enero del 2015; publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 036, Tomo CVI, 3ra Época del día miércoles 25 de marzo del 2015, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 07 de abril del 2015, bajo la inscripción número 1 del libro número 6 de la sección quinta.

Dicho instrumento forma parte del Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y su actualización se da para garantizar que el desarrollo del territorio sea de manera integral y sustentable; que la planeación urbana responda con estrategias viables y concretas apegadas a la situación actual del municipio y de la ciudad; su fundamentación está apegada a lo que dictan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; la Ley de Planeación; Ley de Vivienda; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; la Ley General de Cambio Climático; la Ley General de Protección Civil; la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, así como en otras leyes federales, estatales y reglamentos municipales.

Por otro lado, corresponde al Municipio determinar la planeación y el control de la zonificación y del desarrollo urbano municipal desde una perspectiva integral, con visión regional, enfocando las políticas a las necesidades de desarrollo y a las vocaciones del territorio municipal, con base en las facultades otorgadas por los numerales 125 fracción V, 126 y 154 fracción I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y los artículos 29, 29 Bis y 30 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

Por lo que es responsabilidad del Ayuntamiento organizar el sistema de planeación del municipio para lograr un crecimiento económico sólido, dinámico, competitivo, sostenible, equitativo, incluyente, sustentable, con perspectiva de interculturalidad y de género.

En relación con lo anterior, el artículo 21 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, establece el contenido de los Planes Municipales de Desarrollo, el cual es del tenor literal siguiente:

*“Artículo 21. Los Planes Municipales de Desarrollo autorizados por los H. Ayuntamientos contendrán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo.”*

De ahí que le corresponde al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán el establecimiento de objetivos, metas, estrategias, prioridades, y criterios de factibilidad en materia de regulación y promoción de las actividades económicas, sociales, políticas, culturales, de protección al ambiente, el aprovechamiento racional de los recursos naturales, el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano.

Es así que, el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán forma parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, cuya legitimidad de ejercicio exige la participación de la ciudadanía y, en el más óptimo de los casos, de los habitantes y residentes del territorio municipal, pues nadie mejor conoce los efectos de una política pública o de una decisión gubernamental, programática o normativa, que sus destinatarios, tal como lo marca el artículo 8 de la citada legislación estatal que a la letra dice:

*“Artículo 8. Los H. Ayuntamientos decidirán sobre la formulación de Planes y Programas Municipales de Desarrollo, en cuyo caso será su responsabilidad conducir la Planeación de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y de su Reglamento.”*

Ahora bien, de conformidad con los artículos 20 y 22 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo del Estado de Sinaloa, el Municipio de Culiacán cuenta con el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda el cual es **un órgano de análisis, opinión, consulta, deliberación, propuestas, difusión y evaluación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Sus atribuciones consisten en apoyar en los procesos de consulta, opinión, deliberación y recomendación, a fin de elaborar, revisar, modificar y actualizar los programas y las acciones que se deriven del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el municipio; promover la participación ciudadana en la formulación, actualización, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio; recibir, analizar, opinar y hacer las recomendaciones que considere, acerca de las demandas, propuestas, quejas y denuncias relativas al desarrollo urbano, que presenten habitantes de forma individual o colectiva; proponer programas permanentes y sistemáticos de información y difusión de los as-**

**pectos vinculados con las acciones que se deriven de los programas del desarrollo urbano del municipio; promover e impulsar la capacitación técnica de los servidores públicos municipales en materia de desarrollo urbano, así como la adecuada aplicación de sus normas; y promover todas las acciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones en la promoción del desarrollo urbano, conforme a la presente Ley y demás disposiciones aplicables.**

Es así que, el Ayuntamiento de Culiacán, a través del IMPLAN y el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda, convocó a los Foros de Participación Ciudadana para la Elaboración del multicitado programa, habilitó los mecanismos para la efectiva participación de sus habitantes, con el objetivo de fomentar la participación activa y corresponsable, siendo ésta una consulta democrática, abierta e incluyente, con el propósito de escuchar las opiniones, propuestas y necesidades de todos los sectores del municipio de Culiacán en base a las siguientes políticas Urbanas:

- Medio ambiente y resiliencia
- Territorio ordenado y eficiente
- Territorio competitivo
- Movilidad sustentable y espacio Público
- Ciudadanía y Gobernanza

A su vez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, asimismo, se ha dado cumplimiento a las disposiciones normativas previstas en el numeral 97 de la citada ley, las cuales se enumeran a continuación:

- Aviso público del inicio del proceso de planeación de los programas.
- Difusión del Programa
- Talleres y consultas
- Análisis y resolución formal de participaciones
- Dictamen de Congruencia de SEDESU
- Presentación de los Proyectos definitivos de los programas.

Conforme a todo lo expuesto con antelación, se logró el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, en el que se detallan los objetivos, programas y estrategias que nos hemos propuesto cumplir. Dicho documento fue analizado por estas Comisiones que actúan, encontrándolos ajustados a la normatividad aplicable y con objetivos viables, para solucionar los problemas estructurales del municipio en el corto, mediano y largo plazo..

# Aprueban el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Culiacán

Se aprueba por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Culiacán, en los términos contenidos en el documento que se adjuntan al presente acuerdo.

Con la entrada en vigor del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Culiacán señalado en el punto resolutivo anterior, quedará abrogado el Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacán aprobado por el H. Cabildo el 20 de diciembre del 2010, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el 22 de diciembre del 2010 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 07 de enero del 2011, bajo la inscripción número 76 del libro número 3 de la sección quinta; y, el Plan Parcial de Desarrollo Urbano La Primavera de la ciudad de Culiacán, aprobado por el Ayuntamiento de Culiacán el 03 de diciembre de 1997 y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el 16 de diciembre de 1998.

Désele la debida publicitación para su irrecusable exigencia y cumplimiento, debiendo también ser publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” en su versión abreviada, así como debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Culiacán.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

Es importante resaltar que el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Culiacán, sustituirá al Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacán, el cual fue aprobado por el H. Cabildo el 20 de diciembre del 2010, publicado en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa el 22 de diciembre del 2010 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 07 de enero del 2011, bajo la inscripción número 76 del libro número 3 de la sección quinta.

El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Culiacán de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, estable que se integra del conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones establecidas en los Programas Nacional y Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano referidas a un centro de población determinado, tendientes a promover el desarrollo racional y equilibrado de su territorio. Tendrá un horizonte de largo plazo de 20 años y podrá ser revisado y modificado en su caso cada 3 años.

De ahí que le corresponde al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Culiacán el establecimiento de objetivos, metas, estrategias, prioridades, y criterios de factibilidad en materia de regulación y promoción de las actividades económicas, sociales, políticas, culturales, de protección al ambiente, el aprovechamiento racional de los recursos naturales, el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano.

.Ahora bien, de conformidad con los artículos 20 y 22 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo del Estado de Sinaloa, el Municipio de Culiacán cuenta con el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda el cual **es un órgano de análisis, opinión, consulta, deliberación, propuestas, difusión y evaluación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Sus atribuciones consisten en apoyar en los procesos de consulta, opinión, deliberación y recomendación, a fin de elaborar, revisar, modificar y actualizar los programas y las acciones que se deriven del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el municipio; promover la participación ciudadana en la formulación, actualización,**

**seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio; recibir, analizar, opinar y hacer las recomendaciones que considere, acerca de las demandas, propuestas, quejas y denuncias relativas al desarrollo urbano, que presenten habitantes de forma individual o colectiva; proponer programas permanentes y sistemáticos de información y difusión de los aspectos vinculados con las acciones que se deriven de los programas del desarrollo urbano del municipio; promover e impulsar la capacitación técnica de los servidores públicos municipales en materia de desarrollo urbano, así como la adecuada aplicación de sus normas; y promover todas las acciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones en la promoción del desarrollo urbano, conforme a la presente Ley y demás disposiciones aplicables.**

Es así que, el Ayuntamiento de Culiacán, a través del IMPLAN y el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda, convocó a los Foros de Participación Ciudadana para la Elaboración del multicitado programa, habilitó los mecanismos para la efectiva participación de sus habitantes, con el objetivo de fomentar la participación activa y corresponsable, siendo ésta una consulta democrática, abierta e incluyente, con el propósito de escuchar las opiniones, propuestas y necesidades de todos los sectores del municipio de Culiacán en base a las siguientes políticas Urbanas:

- Medio ambiente y resiliencia
- Territorio ordenado y eficiente
- Territorio competitivo
- Movilidad sustentable y espacio Público
- Ciudadanía y Gobernanza

A su vez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, asimismo, se ha dado cumplimiento a las disposiciones normativas previstas en el numeral 97 de la citada ley, las cuales se enumeran a continuación:

- Aviso público del inicio del proceso de planeación de los programas.
- Difusión del Programa
- Talleres y consultas
- Análisis y resolución formal de participaciones
- Dictamen de Congruencia de SEDESU
- Presentación de los Proyectos definitivos de los programas.

Conforme a todo lo expuesto con antelación, se logró el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Culiacán, en el que se detallan los objetivos, programas y estrategias que nos hemos propuesto cumplir. Dicho documento fue analizado por estas Comisiones que actúan, encontrándolos ajustados a la normatividad aplicable y con objetivos viables, para solucionar los problemas estructurales del municipio en el corto, mediano y largo plazo.

## EFEMÉRIDES

## Profesora Agustina Achoy Guzmán: una mujer ejemplar

Francisco Padilla Beltrán  
Cronista oficial de Culiacán

Un 28 de octubre de 1969 en San Antonio Texas, murió la maestra Agustina Achoy Guzmán, el magisterio y la ciudadanía de Culiacán lamentó su muerte. Nació el 28 de agosto de 1900 en el Realito sindicatura de Sataya, municipio de Culiacán (hoy de Navolato), fue una gran pedagoga y humanista, dedicó su vida a la enseñanza de niños y jóvenes. De impresionante formación en la docencia: se tituló como maestra normalista en el Colegio Civil Rosales en 1917, en 1945 fue nombrada directora del Internado Infantil del Estado, fue maestra emérita en la Universidad de Sinaloa impartiendo la cátedra de psicología de la educación, esta institución le otorgó el título de Dr., Exoficio. Junto con otros maestros le propuso al Gobernador Pablo Macías Valenzuela se formara la Escuela Normal, de la cual fue su primera di-



rectora. Hoy la casa de la cultura del magisterio lleva su nombre. En su formación de educadora estuvo otra gran maestra; Jesusita Neda. Sin ellas no se explicaría la tradición magisterial en esta ciudad.

**\*Archivo Municipal \*Investigación Histórica**  
**\*Fototeca \*Historia Oral \*Gaceta Municipal**  
**\*Archivo Histórico \*Archivo de Concentración**  
**\*Préstamos y servicios de archivos \*Biblioteca**

El Palacio de la Memoria

Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote., esquina con Liberalismo,  
colonia República Mexicana - C.P 80147, Ciudad Heroica  
Culiacán Rosales, Sinaloa.